

Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Escuela de Trabajo Social

“Reconociendo el Concepto de Competencias Parentales de
las Familias pertenecientes a PPF Colina, desde la mirada del
Trabajo Social”

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

Autoras:

Carolina Allende Cantillana - Francisca Argomedo Argomedo - Paulina
Chávez Muñoz - Flor Manzo Romero - Natalia Muñoz Salgado - Nataly
Leiva Pizarro.

Docente Guía: Marcelo Torres Fuentes

Santiago, Chile 2021

Agradecimientos

“Nuestro profundo agradecimiento y gratitud a quienes fueron partícipes de este proceso, en primer lugar, a nuestra Familia por ser perseverante en el acompañamiento de la realización de nuestras metas, a nuestros(as) Hijos(as) por comprender y apoyar nuestros conocimientos en la práctica diaria, al compañerismo y tolerancia que se percibió durante la etapa de investigación con altos y bajos, comprendiendo el contexto actual de la sociedad, que finalmente concluyo con finura, a aquellos/as que ya no están en este mundo pero que nos acompañan de manera espiritual.

A nuestro profesor guía por su apoyo y conocimientos entregados para culminar con éxito el proceso.

Por ultimo agradecer a PPF Colina quienes nos abrieron sus puertas y espacio para el desarrollo de esta investigación, ya que El Trabajo Social lo hacemos todas(os)”.

ÍNDICE

Introducción.....	5
CAPÍTULO I - Antecedentes Generales	
- Introducción	7
- Infancia en Chile	8 - 15
- Justificación del problema.....	16 - 18
- Pregunta de investigación	
- Objetivo general y objetivos específicos.....	18
- Relevancia desde el Trabajo Social.....	19 – 21
- Marco institucional.....	22 -23
CAPÍTULO II - Marco teórico	
- Introducción.....	25 -26
- Estado.....	27 - 28
- Política Social.....	29 - 30
- Vulneración de Derechos.....	31 - 33
- Infancia.....	34 - 35
- Familia.....	35 - 37
- Competencias parentales.....	38 - 39
CAPÍTULO III - Marco metodológico	
- Introducción.....	41
- Fundamentación del estudio.....	42 - 43
- Método de investigación.....	43 - 45
- Tipo de estudio.....	45 – 46
- Universo y muestra.....	46 - 47
- Técnicas de investigación.....	47 - 48
- Criterios de validez.....	48 - 49
- Análisis de la información.....	50 - 51
- Matriz de análisis.....	51 - 53

CAPÍTULO IV - Análisis e interpretación de la información

- Introducción.....	55
- Categoría; Política Social.....	56 - 57
- Sub categoría; Programa social.....	57 - 61
- Sub categoría; Participación.....	61 - 65
- Categoría; Familia.....	65 - 66
- Sub categoría; Relaciones familiares.....	66 - 70
- Sub categoría; Tipos de crianza.....	70 - 73
- Categoría; Competencias parentales.....	73- 74
- Sub categoría; competencias protectoras.....	74 - 78
- Sub categoría; competencias vinculares.....	79 - 81
- Sub categoría; Prácticas de buen trato.....	82 - 88
- Categoría; Recuperabilidad parental.....	85 - 86
- Sub categoría; Roles parentales.....	86 - 89
- Sub categoría; Logros obtenidos.....	89 - 93

CAPÍTULO V - CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Conclusiones

- Introducción.....	94
- Categoría; Política Social.....	95 - 96
- Categoría; Familia.....	97 - 98
- Categoría; Competencias parentales.....	99 - 101
- Categoría; Recuperabilidad Parental.....	101 - 104

Propuestas

- Dirigida hacia la Política Social.....	105 - 106
- Dirigida hacia la institución.....	106 - 108
- Dirigida hacia el Trabajo Social.....	108 - 110

ANEXOS.....	111 - 118
-------------	-----------

BOBLOGRAFÍA.....	119 - 123
------------------	-----------

INTRODUCCIÓN

Las estudiantes de Pre Grado de la Universidad Católica Silva Henríquez, que se encuentran realizando Seminario de Grado para optar a título de Trabajo Social, han realizado esta investigación que tiene por objetivo conocer el significado de Competencias Parentales que las mismas familias que participan del Programa de Prevención Focalizada (PPF) Colina conocen o identifican.

La familia en la sociedad actual, cumple un rol primordial en el cuidado, protección y educación de los niños, niñas y adolescentes, tal como lo indica las Naciones Unidas en el año 1959, con la Declaración de los Derechos del Niño, donde se manifiesta que se considera que la familia constituye el núcleo fundamental de la sociedad, sobre todo cuando despliega sus funciones en favor de sus niños y niñas, a quienes se entiende que se debe proteger, garantizando los Derechos propios de la infancia.

La familia entonces, se convierte en el principal subsistema encargado de otorgar bienestar y cuidados necesarios a sus miembros, es por esto, que cuando el grupo familiar deja de cumplir dichas funciones con los niños, niñas y adolescentes, se crean problemas que en ocasiones deben ser detectados por organizaciones externas al sistema familiar.

Con esta investigación se logrará comprender las concepciones y lo que comprenden por parentalidad competente aquellos padres, madres y/o cuidadores que han sido catalogados por el Tribunal de Familia como incompetentes y que a la vez han sido derivados a una de estas instituciones colaboradoras de SENAME (Mejor Niñez), llamada Programa de Prevención Focalizada perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Colina, con el fin de fortalecer sus competencias parentales.

CAPÍTULO I

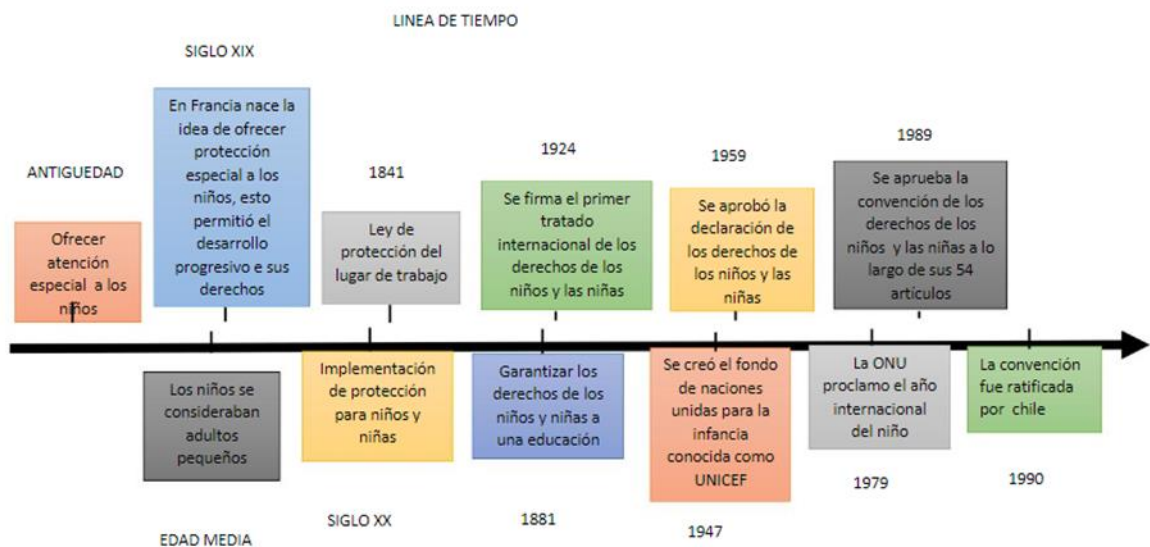
ANTECEDENTES GENERALES

INTRODUCCIÓN

En este primer capítulo se entregará información relevante acerca de la investigación realizada a las familias que pertenecen al Programa de Prevención Focalizada (PPF) Colina, comenzando por la recolección de antecedentes de infancia a nivel nacional y señalando que durante las últimas tres décadas se han generado una serie de reformas a leyes en materia de Derechos de niños, niñas y adolescentes, impulsadas por los distintos gobiernos de turno, para luego ratificar en el año 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño. Estos Derechos son claros en indicar que, si una familia no se encuentra capacitada para cubrir ciertos requerimientos de la niñez, debe ser un aparato gubernamental quien impida que sus Derechos no sean vulnerados, en ese sentido, es que la infancia en Chile se ha convertido en un tema público, en el cual el Estado es quien a través de sus diversas formas de actuar debe fiscalizar los casos de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus Derechos, la UNICEF tiene un rol importante en discusiones legislativas sobre los proyectos de ley que afectan a NNA, es por ello, que se debe tener en cuenta los principios orientadores de la Política Nacional a favor de la infancia y adolescencia. En el siguiente apartado, se podrá visualizar la problematización y/o justificación del problema a investigar, el cual tiene por objetivo conocer el significado que cada familia otorga al ser perteneciente del programa PPF de la municipalidad de Colina, quienes han sido catalogados por Tribunal de Familia como ineficientes en su rol Parental. Además, se investigarán los factores que dan cuenta del contexto en el que se presenta la labor del programa PPF Colina y la necesidad de abordar el trasfondo de lo que significa dicho concepto en cuanto a los sujetos involucrados, para luego poder conocer la pregunta de investigación, objetivo general y específicos. Se analizará la relevancia que tiene este estudio para el Trabajo Social, el cual se basará en referir la importancia de tener una apreciación de distintos autores contemporáneos tales como; Alfredo Carballada, Margarita Rozas y Teresa Matus, autores relacionados con el Trabajo Social y Enfoque de Derechos. Finalmente, se podrá observar el marco institucional, que da cuenta principalmente Del contexto en donde se inserta el programa PPF.

Infancia en Chile

Chile ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño el 14 de agosto de 1990. La adhesión a esta Convención compromete a los Estados firmantes a adecuar su legislación, políticas públicas y programas nacionales a los estándares establecidos en ella.



Durante las últimas tres décadas, los diferentes gobiernos han llevado adelante una serie de reformas para consagrar en sus leyes los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Ejemplo de ello son la Ley de Filiación (1998), que terminó con las diferencias entre hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio; la Reforma Constitucional que establece la Obligatoriedad y gratuidad de la Educación Media (2003), que aseguró 12 años de escolaridad obligatoria por parte del Estado; la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (2007), que estableció un régimen penal especial para este grupo de la población con el propósito de responsabilizarse de sus actos y reinsertarse en la sociedad; la ley que creó el Subsistema de Protección Integral Chile Crece Contigo (2009); la Ley de Inclusión Escolar (2015); la Ley que tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial (adulto mayor, personas en situación de discapacidad, niños, niñas y

adolescentes) (2017); la Ley que crea el Sistema de Educación Pública (2017); la Ley de entrevistas video grabadas (2018); la Ley que creó la Subsecretaría de la Niñez (2018); la Ley que creó la Defensoría de la Niñez (2018); y la Ley que declara imprescriptible los delitos sexuales contra menores de 18 años (2019), entre otras. (Unicef, 2010)

En tanto, las leyes no entregan una protección integral a la infancia y adolescencia, de hecho, aún está vigente la Ley de Menores (de 1967) que no está en sintonía con los estándares establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño. Chile es el único país en Latino América que no cuenta con un ordenamiento legal que proteja integralmente a la niñez y adolescencia.

A nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas, en paralelo a la preocupación a nivel nacional presentada en Chile, se encontraba formulando los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (en adelante NNA), y luego de varios intentos por concretarlos, en 1989 se finaliza el diseño definitivo de los Derechos del Niño, siendo en ese mismo año donde se realiza la Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (en adelante CIDN).

Chile, se incorpora a la CIDN en 1990, y asume un rol activo en el cuidado de la infancia, siendo el aparato estatal un referente clave que debe velar por el cumplimiento de los derechos estipulados por la CIDN y comprometiéndose con la infancia del país, considerando a los NNA como sujetos de derechos (infancia).

Los derechos ratificados, indican con claridad que si la familia no es apta o no está capacitada para satisfacer las necesidades y requerimientos de la niñez, debe existir un aparato gubernamental que se haga cargo de establecer los parámetros por los cuales los niños serán protegidos, a fin de que sus derechos no sean vulnerados.

Así es como la infancia en Chile se fue convirtiendo en un tema público, dejando de ser vistas las problemáticas de los NNA desde el ámbito privado familiar, ya que existe un agente externo llamado Estado, a través de sus diversas formas de acción, quien fiscaliza las relaciones familiares y trabaja con aquellas familias que han vulnerado los derechos de los niños.

Actualmente, el Congreso Nacional se encuentra tramitando los proyectos de ley que establezcan la Protección Integral de Derechos; un nuevo servicio nacional de protección de la niñez, un nuevo servicio de reinserción social juvenil, el proyecto que reforma el sistema de adopción, entre otros.

La adecuación de la legislación a la Convención es un proceso continuo y permanente, de manera que las nuevas normativas cumplan con los estándares contenidos en ella y el país le entregue mejores condiciones de vida a los niños, niñas y adolescentes.

A 30 años de la ratificación de la Convención sobre los derechos del Niño por parte del Estado de Chile, el país requiere contar con una Ley de Protección Integral de Derechos de los niños, niñas y adolescentes que corresponda con el nivel de desarrollo del país y responda a las necesidades actuales de la infancia.

Es necesario tener en cuenta los principios orientadores de la Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia como lo son:

- a) El niño es sujeto de derecho especial, que indica que por el hecho de que los niños estén en un proceso de desarrollo de sus potencialidades, deben ser protegidos de manera focalizada por los aparatos gubernamentales, mediante una protección especial e integral.
- b) El interés superior del niño, que refiere a que es primordial considerar el bienestar del niño, con el fin de determinar cuál es la mejor alternativa de las existentes para la niñez de acuerdo a sus particularidades y ciclo vital.
- c) La responsabilidad primordial de los padres y la familia en la crianza de sus hijos, e igualdad entre la madre y el padre, que hace referencia a que la familia es el principal ejecutor de los Derechos de la niñez, y ésta debe velar por el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

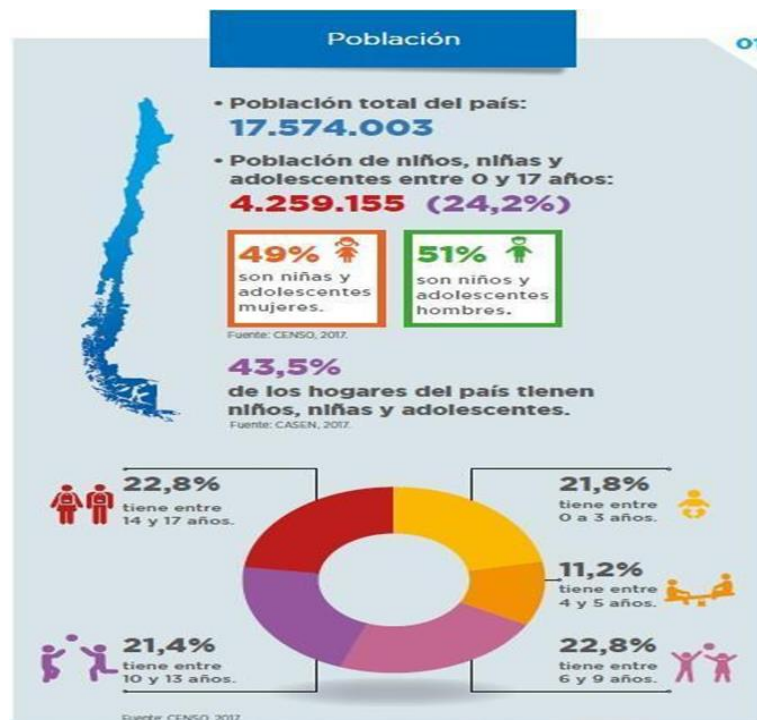
Durante estas tres décadas UNICEF ha acompañado la discusión legislativa de los proyectos de ley que afectan a la infancia y adolescencia. En este contexto, tuvo un rol relevante en la tramitación de las leyes de Filiación, Responsabilidad Penal

Adolescente, de Inclusión Escolar, de la Subsecretaría de la Niñez y de la Defensoría de la Niñez, entre otras. (Unicef, 2010)

UNICEF realiza un trabajo permanente de abogacía con el gobierno y con el Congreso Nacional, de manera que los proyectos de ley cumplan con los estándares que establece la Convención sobre los Derechos del Niño. Para ello, pone a disposición de las autoridades, de la sociedad civil y de la academia, estudios, análisis legislativos comparados, experiencias internacionales que permitan enriquecer y mejorar las normas dirigidas a la infancia.

En este período legislativo UNICEF ha contribuido activamente en la discusión de los proyectos de ley que crea un sistema de garantías de los derechos de la niñez, el que modifica el sistema de adopción y los que crean los servicios de Protección de la Niñez y el de Reinserción Social Juvenil.

Según cifras de infancia entregadas por UNICEF al año 2020 Chile tiene una población 4.259.155 de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años (24,2 %), el 49 % son niñas y adolescentes mujeres y el 51 % niños y adolescentes hombres y el 43,5 % de los hogares chilenos tienen niños, niñas y adolescentes.



En cuanto a la violencia el 62,5 % de los cuidadores principales reconocen el uso de métodos de disciplina violenta en la crianza de niños, niñas y adolescentes, métodos como violencia física y psicológica. El 6,6 % de estos niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años están en situación de trabajo infantil, catalogados como peligrosos. En la actualidad son 187.825 los niños, niñas y adolescentes que cuentan con protección de derechos por parte del SENAME, se registra que un 13,9% viven en situación de pobreza por ingresos y un 22,9 % viven en situación de pobreza multidimensional. (Unicef, 2010)



Cabe señalar también que en cuanto a protección de Derechos 187.825 niños, son atendidos por SENAME, 90,7% de los niños, niñas y adolescentes con medida de protección son atendidos por un programa ambulatorio (sigue viviendo con su familia).



Protección de derechos

05

187.825 niños, niñas y adolescentes atendidos por SENAME

3,8%

de los niños, niñas y adolescentes con medida de protección se encuentran en cuidado alternativo residencial.

5%

de los niños, niñas y adolescentes con medida de protección se encuentran en cuidado alternativo familiar.

90,7%

de los niños, niñas y adolescentes con medida de protección son atendidos por un programa ambulatorio (sigue viviendo con su familia).

0,3%

de los niños, niñas y adolescentes con medida de protección se encuentran en un programa de adopción.

Fuente: SENAME, enero-octubre 2019.

Dentro de los programas institucionalizados se encuentra Chile Crece Contigo (CHCC) el cual se concentra en la protección a la primera infancia, es decir, que de acuerdo a la doctrina es aquel grupo de niños y niñas que van desde los 0 a 8 años de edad. A este grupo se le ha otorgado una protección y cuidado especial por la situación de vulnerabilidad y sensibilidad en la que se encuentran en este periodo particularmente. Son variadas las razones que justifican la especial atención a este grupo de niños y niñas, en primer lugar, la neurociencia ha descubierto que durante la primera infancia el sujeto se encuentra en un proceso de aprendizaje constante y abierto; además se ha señalado que las experiencias que tiene un niño o niña en la primera infancia son fundamentales para su desarrollo posterior. (Chile Crece Contigo, 2008)

El congreso en el mes de junio del año 2020 crea el proyecto denominado “Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia”, el que, junto con el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, terminará con el SENAME. El objetivo es separar las funciones en dos nuevos servicios, logrando una protección más efectiva de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Luego de un proceso de tramitación, el congreso aprobó la nueva institucionalidad, que crea servicio público dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Subsecretaría de la Niñez, encargado de proveer la oferta de protección especializada para los niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados y vulnerados en sus derechos, con un foco en el bienestar e interés superior de cada niño, y un enfoque familiar que permita intervenciones integrales eficaces. (UNICEF, 2017).

Como se pudo observar, Chile hace 30 años atrás que reconoce a los niños/as y adolescentes como sujetos de Derechos, sin embargo, el camino por recorrer que ha sido un largo proceso, se encuentra aún con una deuda importante con la infancia de este país, dado que, el rol que ha cumplido el Estado como garante de los Derechos de los NNA, ha sido deficiente, puesto que en los últimos años, hemos sido testigo de las vulneraciones de Derechos cometidos en los centros residenciales que se encuentran al alero de la institución Sename, que han cobrado vidas y que han estado muy lejos de proteger a nuestra infancia. Paralelamente ante lo mencionado es importante señalar que la creación del nuevo proyecto del “Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia” tiene como misión, proteger, restituir derechos y reparar el daño de niños, niñas y adolescente gravemente amenazados o vulnerados, poniéndolo en el centro del actuar del servicio junto a sus familias, fortaleciendo su desarrollo integral mediante equipos de profesionales y programas especializados, coordinados con el intersector y adaptados a sus necesidades y territorios. Bajo esta misma línea se espera un marco de protección de derechos, cada niño, niña y adolescente recupere la confianza en sí mismo y en su entorno, que le permita establecer vínculos sanos y desplegar al máximo sus potencialidades para desarrollarse y vivir en plenitud.

Este nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez, se constituye a partir de la publicación de la Ley N° 21.302, la que crea este Servicio con la responsabilidad de restituir Derechos y reparar el daño de los niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados y vulnerados en sus Derechos, siendo sujetos de atención de Mejor Niñez los niños, niñas y adolescentes y sus

familias. Para responder a esta responsabilidad, se establece que se deben desarrollar programas de atención, los que se organizan a través del establecimiento de cinco líneas de acción que son establecidas en el artículo 18 de la misma Ley. Estas líneas de acción consideran la mejor forma de dar respuesta a las diversas necesidades de protección especializada que estos pueden presentar, tales como; Diagnóstico clínico especializado, seguimiento de casos y pericia, Intervenciones ambulatorias de reparación, Fortalecimiento y vinculación, Cuidado alternativo, Adopción.

Justificación del Problema

La presente investigación tiene por objetivo lograr conocer el significado de “competencias parentales” que los padres, madres o cuidadores identifican en su propio rol ante el cuidado de sus hijos/as, a la vez de identificar el sentir de estas personas al ser parte de Programa de Prevención Focalizada (PPF) de Colina, ya que, dichas personas han sido derivadas por Tribunal de Familia, luego de ser catalogados por esta institución como “deficientes en su rol parental” hacia la protección de sus hijos/as.

La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” y no siempre la secuencia es la misma, varía de acuerdo con cada estudio en particular. (Hernández Sampieri C. R., 2014)

Ante esto, se debe referir que esta investigación se basará en un proceso cualitativo, ya que se tomarán relatos personales y serán interpretados bajo la mirada de los participantes con el fin de lograr el objetivo esperado, siendo relevante también mencionar que se considerará una mirada fenomenológica, otorgando procesos basados en el estudio de casos, referidos con técnicas de investigación contenidas en las entrevistas semiestructurada, que permitirá conocer de mejor manera los relatos de las entrevistadas y así dar respuesta a la pregunta de investigación.

Esta investigación se justifica por tanto, desde el tipo de estudio exploratorio con un alcance descriptivo, dado que, el tema a investigar no se encuentra en otras investigaciones, puesto que en la revisión de bibliografía se observan investigaciones basadas en los programas que trabajan con el fortalecimiento de las competencias o habilidades parentales, pero no se visualiza un trabajo cualitativo considerando la opinión de las personas que se encuentran insertas en estos programas.

Esta investigación aporta al trabajo práctico del Trabajador Social, considerando que es relevante poder tener la opinión personal de las personas que participan en el

programa y conocer su percepción de una manera más directa, lo que aportará a que los lineamientos de trabajo se puedan realizar desde un enfoque participativo y no desde una mirada normativa homogénea, sino más bien considerando las diversas realidades de las familias, creando una noción de que las Políticas Sociales y el trabajo en sí se adapta a las diversas realidades de las personas y no al contrario.

Por último parece importante considerar este estudio desde una mirada ética, siendo que el hecho de que estos padres, madres o cuidadores de los niños, niñas o adolescentes, han aprendido a ejercer su rol bajo un modelo de crianza maltratador en algunos casos, y no han tenido la opción de reparar las vulneraciones de las que fueron víctimas en su infancia, por lo que el repetir un modelo de crianza basada en el maltrato es normalizada.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es el significado que tiene para las familias participar del Programa de Prevención Focalizada que es ejecutado por la I. Municipalidad de Colina?

Objetivo General

Conocer el significado que cada familia otorga al ser perteneciente del PPF de la I. Municipalidad de Colina.

Objetivos Específicos

- 1.- Conocer el contexto familiar de los niños, niñas y adolescentes que pertenecen al PPF Colina.
- 2.- Describir las Competencias Parentales que son identificadas por las familias que pertenecen al Programa de Prevención Focalizada.
- 3.- Analizar el ejercicio de Rol Parental de las familias que pertenecen al PPF de la I. Municipalidad de Colina.

Relevancia del Estudio para el Trabajo Social

Las familias que ingresan a PPF Colina, lo hacen por haber tenido una situación de vulneración de Derechos, que ha sido ejercido por los padres, madres o cuidadores hacia niños niñas o adolescentes, por lo que se considera relevante poder tener la apreciación de autores que se encuentran relacionados con investigaciones dirigidas al Trabajo Social y al enfoque de Derechos, como el autor Alfredo Carballada, además, considerando que es un programa enfocado a la prevención de la cronificación de aquella vulneración de Derechos.

Se considera que el enfoque de Derechos puede ser abordado desde diferentes puntos de vista, si se visualiza considerando la orientación hacia una intervención social, esto otorga posibilidades más amplias de poder comprender y explicar los Problemas Sociales.

“De este modo es viable pensar que un enfoque de Derechos apoyado en los Derechos Humanos, tiene la capacidad de dar contención a los Derechos Sociales e incluso enriquecerlos, especialmente desde la posibilidad de conferir movilidad de interacción a estos y desde allí, más y mejores perspectivas de aplicación” (Carballada, 2016)

El Estado tiene la obligación de crear Políticas públicas que den cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos, esto facilita e indica los lineamientos que se debe considerar en la intervención del Trabajo Social. “La intervención tiene posibilidades de hacerse más compleja y abarcadora de diferentes expresiones de los problemas sociales, atravesando diferentes sectores como salud, educación, vivienda, acción social... generando de esta manera una posibilidad de visión transversal y singular de todos estos temas y posibilitando más alternativas para su comprensión en términos de construcción de líneas, y formas de intervención social”. (Carballada, 2016)

El enfoque de Derechos es considerado como el marco conceptual que da sentido y orienta a las políticas públicas como a la intervención, y se apoyan en las garantías

que brindan los Derechos Humanos, en tanto legitimados por la comunidad internacional. Desde esta mirada tienen la capacidad de ofrecer un conjunto coherente de principios y pautas que se pueden aplicar a las Políticas Sociales y en la intervención del Trabajo Social. De este modo es preciso mencionar que los D.D.H.H. son pensados como una serie de propuestas que pueden guiar y orientar a las Políticas Sociales de los Estados y contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas. El enfoque de Derechos define con mayor precisión, no solo aquello que el Estado no debe hacer a fin de evitar violaciones, sino también aquello que debe hacer en relación a intentar facilitar y construir una realización plena de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. El principio de “interdependencia” muestra lo interesante entre la relación de los Derechos Sociales y Derechos Humanos, este tiene fuerza en el siguiente párrafo que presenta el autor: “todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los Derechos Humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso” (Carballeda, 2016). En este caso, se debe tener muy en cuenta las particularidades nacionales y regionales, así como también los diversos contextos históricos, culturales y religiosos, pero cualquiera sea el caso, el Estado tiene el deber de promover y proteger todos los D.D.H.H. y las libertades fundamentales.

Paralelamente ante lo mencionado el autor Carballeda indica que la relación entre la intervención y Políticas Públicas son ambas interferidas entre sí en un contexto donde se ve la necesidad de transversalidad e integración de las mismas. Es posible pensar algunas orientaciones referidas a la relación intervención y Políticas Públicas. En principio, en términos de sentido la asociación entre ambas puede marcar caminos en tanto la recuperación de ciudadanías o en relación a posibilidades de reconstrucción de éstas. En este aspecto las Políticas Públicas en diálogo con la intervención implican una estrategia de reparación de capacidades, habilidades y básicamente de formas constitutivas de la identidad, dando, de alguna manera, respuesta a los efectos de la crisis. Desde este punto de vista, las Políticas Públicas deben ser flexibles y tener la capacidad de adaptarse a circunstancias de índole singular, sin perder la centralidad que les da sentido total y perspectiva en función del Estado y la Nación.

Por otra parte, un abordaje transversal desde las Políticas Públicas, requiere de una aproximación al conjunto de problemas, necesidades, padecimientos, expectativas, experimentados por una persona, surge en este punto la importancia de acceder a la trayectoria, historia de vida, potencialidades y perspectivas del sujeto. La intervención también abre el camino para salir del esquema de gestión centralizada hacia la gestión participativa. Como así también el cambio de la concentración piramidal hacia una descentralización territorial. (Carballeda, 2016)

El programa PPF Colina brinda la protección de Derechos a los niños, niñas y adolescentes (NNA), por lo que este programa trabaja y crea lineamientos técnicos basados en el enfoque de Derechos que hemos mencionado. En este caso se basa en la Convención Internacional de los Derechos de los NNA más específicamente, con el objetivo de trabajar con los padres, madres y cuidadores, la promoción y prevención de vulneraciones de Derechos y/o evitar su cronificación.

Según lo señalado anteriormente Margarita Rozas infiere que hay estructuras que llevan a una desigualdad social y un impacto en los sectores más vulnerables; existen características en las familias pertenecientes a PPF Colina que tienen directa relación a desarrollos históricos marcados por una jerarquía. Los individuos viven procesos en los cuales presentan diferentes expresiones sociales como económicas y culturales, estas han ido siendo señaladas por los diversos autores contemporáneos, lo que nos permite caracterizar el campo profesional y problematizar el conjunto de tensiones a nivel de la sociedad y sobre la particularidad que ella adquiere en la trama microsocial. En ese sentido, el campo profesional es la textura misma de la conflictividad que adquiere la Cuestión Social, cuando se encarna en la vida cotidiana de los sujetos. Es el lugar donde se explicitan las trayectorias que llevan a la pobreza, a la desocupación, a la marginalización, a la exclusión, y que se manifiestan como demandas individuales y autónomas de sus relaciones mutuas. Dichas trayectorias posibilitan comprender su complejidad, sobre todo cuando se incorporan al conocimiento la perspectiva histórica y la experiencia social de los sujetos. (Rozas Pagaza, 2018)

Los programas como PPF Colina han sido creados con la finalidad de mantener planes Sociales y las diversas redes de apoyo para poder hacer frente a las diversas problemáticas que surgen en un contexto familiar generadas por la baja de recursos de las Políticas Sociales.

Es por ello que nos hemos centrado en el programa PPF Colina, y mediante esta investigación dar cuenta de la importancia de adentrarnos a ella, por medio de la cual pretendemos dar a conocer dicho programa y de qué forma se interviene con los NNA y sus familias, además de ello mediante la intervención que se realiza se logre restituir sus Derechos en esta sociedad, los cuales han sido vulnerados y bajo este contexto, es que debemos situar los lineamientos de la investigación para poder comprender lo complejo que es socialmente nuestro tema, por lo tanto, desde esta perspectiva el Trabajo Social desde el punto de vista ético y un enfoque metodológico nos pueda permitir comprender la complejidad de esta investigación.

La autora Teresa Matus señala que, entre los desafíos que tiene la profesión, que es necesario resituar el Trabajo Social desde la intervención, exigiendo una rigurosa y compleja comprensión social, es decir, se requiere considerar necesariamente una teoría social, diferentes enfoques epistemológicos, transformaciones en el contexto y las diversas teorías existentes de perspectivas éticas y valórica. (Matus, 1999)

Además desarrolla un análisis del impacto que ha tenido el positivismo en relación con la profesión, y de cómo se han forjado ciertos elementos de lo importante de las definiciones teóricas, alejándose de la realidad observada, la cual luego de ideas y objetividades y posicionado como especializado el/la Trabajador Social sea un aporte para la vida de las personas, se establece una relación entre el estudio epistemológico de las Ciencias Sociales y la acción de los profesionales en estas áreas. Es por ello que las últimas décadas se ha realizado un trabajo arduo en cuanto a los méritos y posibilidades del Trabajo Social para ser reconocido en su carácter disciplinar.

Marco Institucional

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de Chile, es un organismo que contribuye al desarrollo del país a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso y la protección de los derechos de las personas, la reinserción social y la seguridad ciudadana, todo ello en un marco de respeto a los Derechos Humanos.

De allí se desprende el Servicio Nacional de Menores (SENAME) como organismo gubernamental centralizado, colaborador del sistema judicial y dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se encarga de la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, y de los jóvenes entre 14 y 17 años que han infringido la ley. Además, se ocupa de regular y controlar la adopción en Chile, de acuerdo al Decreto Ley N° 2.465 del 10 de enero de 1979. (SENAME, 2019)

El servicio lleva a cabo su gestión conforme a las instrucciones de los diversos tribunales distribuidos a lo largo del país. Todos los servicios y asistencias que se prestan en la institución, salvo las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), están ligadas a la justicia. Los niños y adolescentes atendidos en el sistema de protección han sido derivados por los tribunales de familia. Los adolescentes en el sistema de justicia juvenil han sido derivados por los tribunales de acuerdo a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y para cumplir con su labor, el servicio cuenta con centros de atención directa y con una red de colaboradores acreditados, que postulan con proyectos a licitaciones públicas.

De allí se desprenden organismos colaboradores de SENAME y programas como oferta programática que van en directa relación a la intervención integral de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos, tales como la Oficina de Protección de Derechos, Programa de Reparación del Maltrato Grave, programas de Diagnóstico Ambulatorio (DAM), Programa de Intervención Integral Especializada, etc., entre los cuales también se encuentra el Programa de Prevención Focalizada, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas, adolescentes, de manera de restituir

derechos vulnerados asociados a mediana complejidad, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su cronificación.

En la actualidad, se publica la Ley de Protección a la Niñez (Mejor Niñez, Ley N°21.302), que dictamina la creación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, la cual tiene como objetivo desarticular el actual Servicio Nacional de Menores (SENAME) y ofrecer un servicio integral en los territorios, con una extensa y nueva oferta programática, con el objetivo de que no sólo se atienda a niños, niñas y adolescentes como sujetos índices, sino también a sus familias.

Capítulo II

MARCO TEÓRICO

Introducción

En el Marco Teórico de esta investigación se mencionan conceptos generales como Estado y Políticas Sociales, la definición de estos conceptos tiene diversas connotaciones las cuales terminan siendo reconocidas como la centralidad del Estado y desde este punto de vista es que se explicara el proceso, etapas de sus periodos y puntos de vista, en ese sentido, se incluyen algunas citas de autores con diferentes perspectivas, coincidiendo la mayoría de estos expertos en que solo el Estado es quien debe elaborar políticas e insisten en que este supuesto se incorpora a modo general en la mayoría de los argumentos que han trabajado estos autores en el campo disciplinar de las Políticas Sociales y que se muestran conformes en que la base de las mismas pueden haber tradiciones teóricas muy diferentes.

Otro concepto relevante dentro de este marco teórico, es la Vulneración de Derechos, y que a partir de este enfoque se menciona la definición de vulnerabilidad y la forma en que debemos mirar la realidad desde la responsabilidad que el Estado tiene dentro de nuestra sociedad, en donde se debe entender a los niños y niñas como sujetos de Derechos sociales y culturales.

La infancia también es un concepto importante definido y analizado en este apartado, ya que es el primer periodo de la vida de una persona, la cual es abordada de distintos modos que definen puntos considerados centrales para el desarrollo de un modelo para la investigación de dicho concepto.

Este marco teórico finaliza con los conceptos de familia y competencias parentales, la importancia que tienen ambos en sus funciones y actividades que desarrollan padres y madres en el cuidado y educación de sus hijos e hijas, por una parte, la familia constituye el núcleo fundamental de la sociedad, y por otra parte la parentalidad es la responsabilidad que tienen los padres y madres en la crianza y desarrollo de sus hijos e hijas.

El siguiente mapa conceptual representa de manera gráfica los conceptos que se van a describir en esta investigación, siendo parte del marco teórico.



Estado

La gran mayoría de los expertos insisten en que solo el Estado puede elaborar políticas. Este supuesto ha estado incorporado de manera general en la mayoría de los argumentos con los que los autores han trabajado el campo disciplinar de las políticas públicas, aun reconociendo que en la base de las mismas pueden haber tradiciones teóricas muy diferentes. La propia definición de "política pública", aunque con diversas connotaciones, siempre termina reconociendo la centralidad del Estado, que es el dueño del juego, lo abre cuando quiere y hasta donde quiere; es el que define la dirección de los procesos y también su extensión. Las políticas públicas en su esencia están conectadas fuertemente al Estado, quien determina cómo son usados los recursos para beneficio de sus ciudadanos.

Sin embargo, no todos los autores son tan categóricos en cuanto a la posición del Estado en el desarrollo de una política. Es el caso de Aguilar cuando define una política pública como: Conjunto de acciones (secuencia, sistema, ciclo), estructuradas de modo intencional y causal, que se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público; acciones cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por la interlocución que ha tenido lugar entre el gobierno y los sectores de la ciudadanía; acciones que han sido decididas por autoridades públicas legítimas; acciones que son ejecutadas por actores gubernamentales o por éstos en asociación con actores sociales (económicos, civiles), y que dan origen o forman un patrón de comportamiento del gobierno y la sociedad. (Tamayo Sáez, 2007)

Las Políticas son conjuntos de decisiones definidas e implementadas con la participación y legitimación de autoridades representativas del Estado, junto a representantes de la sociedad, tendientes a mejorar, transformar o solucionar una situación pública problemática o a emprender acciones consideradas útiles para la sociedad. Y aunque acepta que las acciones puedan ser conjuntas entre autoridades

legítimas e instituciones de la sociedad, no considera la opción de políticas solo desde la sociedad y menos aún sin el gobierno. Además, toda política, según este autor, implica de una u otra forma el involucramiento del gobierno o de alguna agencia del Estado, pero no toda acción Estatal o gubernamental la reconoce como una política.

Las Políticas Públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno considera prioritarios.

Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar el problema (Tamayo Sáez, 2007). El proceso o ciclo de construcción de las políticas públicas comprende las siguientes fases.

- Identificación y definición del problema
- Formulación de las alternativas de solución
- Adopción de una alternativa
- Implantación de la alternativa seleccionada
- Evaluación de los resultados obtenidos.

A este conjunto de decisiones y acciones emprendidas por el gobierno para influir sobre el problema lo denominamos Políticas Públicas.

Cabe señalar que el ciclo o proceso de las políticas públicas es una construcción conceptual que no tiene porqué ocurrir en realidad, no todas las políticas públicas de un gobierno siguen este proceso en todas sus fases, e incluso con frecuencia algunas políticas alteran el orden del proceso.

Por tanto se entenderá que el Estado es el encargado de velar por el bienestar de los/as ciudadanos/as de un país, dividiendo su poder en tres ejes principales; Poder Ejecutivo, encabezado por el/la Presidente/a de la República, Poder Legislativo, ejercido por el congreso nacional, integrado por Senadores y Diputados y el poder

Judicial, ejercido por los Tribunales de Justicia, quienes en su conjunto son los encargados de crear leyes, políticas sociales y programas que cumplan el fin de proteger los Derechos de todos y todas los/as Ciudadanos/as de un país.

Política Social

Una vez que un gobierno conoce la existencia de un problema, lo define y actúa sobre él, comienza el proceso de elaboración de la política Social para intentar propiciar soluciones. En la formulación de las políticas se incluyen el establecimiento de metas y objetivos a alcanzar. La fase de formulación es exclusiva de los actores públicos, la responsabilidad sobre la decisión final y el diseño de la política permanece en manos del gobierno de turno.

Según nos ilustra el autor Marcelo Torres en su libro “Escenarios sociopolíticos y sus influencias en el Trabajo Social Chileno”, destacamos que las políticas sociales han sido concebidas desde el Estado hacia la sociedad, especialmente dirigidas a las personas con mayores necesidades, por lo que resultan asistencialistas, una mirada que no es natural en las políticas sociales originales, pero sí se observa cuando su influencia política toma el poder, “las cuales buscan fortalecer relaciones de subordinación entre la autoridad y la ciudadanía” (Torres F., 2018) .

El autor nos habla también de los efectos provocados por las políticas sociales, las cuales se dividen en dos dimensiones; Efectos materiales y efectos psico-sociales.

En cuanto a los efectos materiales de un programa social se va a entender el servicio que entregará dicho programa a un usuario o usuaria que ha sido incorporada, por ejemplo, en un programa social de vivienda, el efecto material sería entonces la casa que esa persona recibirá por ser parte del programa. El efecto psico-social tiene que ver con las disposiciones, actitudes, valores etc. que se refuerza, se debilitan o combinan en los usuarios/as en el transcurso de la participación de cierto programa. “se refiere a la manera como se afecta la percepción y disposición del usuario/a respecto del Estado y en relación a sus pares”. (Torres F., 2018)

Ambos efectos se combinan fortaleciendo o muchas veces debilitando una política social, afectando lo material a lo psico-social, por ejemplo, y como el autor refiere en

su libro, programas de vivienda con el resultado de casas mal construidas, creando insatisfacción en los beneficiarios y por ende una sensación de indignidad. Es aquí la importancia del proceso que lleve cada programa encargado de ejecutar la política social o pública, los valores y actitudes que estos pueden fortalecer en los usuarios/as, en las decisiones que tomen en el transcurso de la ejecución del programa, establecer relaciones entre el grupo de beneficiarios y el Estado.

Por tanto, se entiende que una política social se materializa en un programa que tiene por objetivo mejorar una situación que ha sido planteada como una problemática social, sin embargo, cabe señalar y según estos autores; la ejecución de dicho programa muchas veces se encuentra muy distante a lo que se quiere lograr en realidad. Es por esto que surge la acción social a través de marchas sociales demostrando el descontento ante una política social mal ejecutada que no logra satisfacer las necesidades de las personas, y que obligan muchas veces a que el gobierno tome parte en el asunto y se logre mejorar o en su defecto cambiar de raíz una política pública o el desarrollo de una política social para llegar a un fin de desarrollar un Estado de bienestar.

Vulneración de Derechos

El enfoque de derechos empieza a ser utilizado como un concepto desde fines de los años noventa del siglo XX, para dar cuenta del grado de involucramiento que tenían las Políticas Públicas dirigidas a la infancia, niñez y adolescencia, con los principios planteados por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Este enfoque tiene dos ejes. El primero, una concepción de desarrollo, y el segundo, utilizando como base los Derechos Humanos para concretar una propuesta de implementación de estos Derechos en la vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes.

Amartya Sen realiza una definición de desarrollo que incluye uno de los elementos constitutivos de los DDHH, la libertad. “El desarrollo puede concebirse..., como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos” (Sen, 2000) esto quiere decir, con todo aquello que como persona puede realizar independiente de su edad o limitaciones, el autor por su parte, continúa con, “El desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad: la pobreza, la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono en que puedan encontrarse los servicios públicos y la intolerancia o el exceso de intervención de los Estados represivos”. (Sen, 2000)

El segundo eje, referido a los Derechos Humanos y sus principios, parte con la afirmación de que los Derechos del niño establecidos en la CDN son Derechos Humanos. Esto que podría ser un hecho natural, no lo es, cuando se observa socialmente que las niñas y los niños siguen siendo personas invisibilizadas y no asumidos como sujetos con Derechos al igual que los adultos. La Convención de Derechos de los Niños, niñas y adolescentes, establece de forma clara y concisa los derechos civiles, sociales y culturales, no así los derechos políticos, que corresponden a los de representación, a la posibilidad de elegir y ser elegidos, así como de considerar su opinión en la toma de decisiones políticas de las sociedades en las que se encuentran.

Entender a niños y niñas como sujetos sociales implica que estos pasan a ser parte constitutiva del tejido social y cultural, se les asume como sujetos activos, públicos, parte de un colectivo. De esta manera deben dejar de ser vistos como víctimas indefensas del destino, constituyéndose en sujetos capaces de proponer soluciones a las situaciones de vulneración en que viven, donde pueden y deben tomar parte en la toma de decisiones que les afectan a ellos y a la comunidad en la cual viven. Esto cuestiona las bases mismas del sistema de relaciones de poder que se dan entre adultos y niños y obliga a repensar las formas de participación de cada uno de los actores sociales.

Ante lo anteriormente mencionado, el enfoque de derechos es, un enfoque de desarrollo que nos permite, y a su vez nos obliga en cierta medida, mirar la realidad desde la responsabilidad que el Estado tiene dentro de la sociedad, ya sea, en tanto, Garante principal de Derechos; o que se posea la certeza de que los sujetos de derechos pueden y deben exigir / reclamar sus derechos; tanto como que la existencia de obligaciones legales por parte de los garantes, expresadas en los instrumentos internacionales de derechos humanos deben cumplir con el reconocimiento del niño y la niña como sujeto y actor social.

En el caso de la infancia y adolescencia, su constitución progresiva como sujetos autónomos da cuenta de una condición de vulnerabilidad originaria. Los límites conferidos a la auto representación de niños, niñas y adolescentes en la vida política, es decir, sus elecciones, muestran una clara dependencia al mundo adulto que es el que ejerce mayoritariamente su propia elección en tales ejercicios (Baratta, 1999; Lenta, 2016). Por eso, el papel que desempeñan las instituciones sociales en la protección, producción y/o tutelaje de las infancias y adolescencias resulta central en cuanto a la generación o no de espacios sociales para viabilizar los procesos, de participación y desarrollo de prácticas de cuidado tanto de sí mismos como de los otros (Carli, 2006; Llobet, 2010).

Siguiendo con lo anterior, Butler (2004/2012) hace referencia a la vulnerabilidad como condición constitutiva de todo ser humano que lo compele al desarrollo de la vida política para resguardarse del estado de indefensión originaria al ser-lanzados-al-mundo, así como también de cómo la vulnerabilidad se exagera bajo ciertas condiciones sociales y políticas. La exposición a la violencia y al sufrimiento tiene una distribución diferencial a lo largo del globo, según los condicionamientos de clase, de género, étnicos y generacionales.

Los Derechos de los NNA, frente a una vulnerabilidad constitutiva, remite a la toma de la palabra en el sentido de Certeau (1968/1995). Se trata del primer tiempo de la acción política y consiste en habilitar el espacio social para que los niños y niñas puedan afirmar que "no son una cosa" sino que también al igual que los adultos tienen sus propios deseos, reclamando así, su participación o no participación dentro de su círculo así como también en lo referente a las políticas sociales. En este contexto, se busca que la participación social de niños, niñas y adolescentes, puedan incidir en las decisiones sobre los temas que los involucran directamente o que les interesan, poniendo en ello sus capacidades cognitivas, afectivas y relacionales como sustento para un desarrollo psicosocial pleno que garantice su lugar como ciudadanos sujetos de derechos (Giorgi, 2010; Horn, 2011; Pyerín & Weinstein, 2015)

Un artículo escrito por Gloria Pérez, señala que no se puede precisar concretamente qué se entiende por derechos humanos, pese a ello, se puede afirmar que son algo específico del ser humano. Son inherentes a la naturaleza humana y sin ellos no es posible vivir como seres humanos (Naciones Unidas, 2002). En cuanto a ello, la autora también plantea que el respeto a los Derechos Humanos se ha convertido en el principio de moralidad universal, dado que se toma como un criterio que juzga la conducta tanto individual, como social, es por tanto que los Derechos Humanos constituyen, en consecuencia, un referente ético, y no sólo aspira a lograr su máximo desarrollo, sino que se consideran principios internacionales de comportamiento. (SERRANO, 2005)

Ante lo anterior y como fin de esta investigación, se define vulnerabilidad, como la transgresión de los Derechos de los NNA, que involucra aquellos hechos que afecten

en su ámbito familiar, ya sea físico, psicológico y emocional, en donde la obligación del adulto responsable sea visibilizar y comprender que los NNA son sujetos de Derecho, tomando en consideración que este tipo de situaciones transgresoras que afecta tanto individual como colectivamente, dado que se rige por este principio moral mencionado con antelación.

Infancia

Felipe Lecannelier, psicólogo especialista en niñez, indica que Chile es el segundo país con mayores tasas de trastornos infantiles según un estudio de prevalencia en Salud Mental realizado en 24 países, afirmando que es el país latinoamericano con peor índice de salud mental en niños y niñas. (Miranda Valdebenito & González Burboa, 2016)

"En cuatro estudios, desgraciadamente, vemos que la tendencia es que Chile tiene la infancia más enferma, más infeliz y un tipo de crianza que enferma más a los niños". (Radio USACH, 2021)

En este sentido las carencias de pautas o reglas desde el mundo adulto en las familias, provoca confusión en los miembros infantes y adolescentes. Esto puede deberse a diferentes motivos como la dificultad de manejo de la disciplina familiar, y la escases de tiempo debido a que el padre o la madre, o ambos, trabajan para proveer las necesidades básicas de la familia. Las familias pueden carecer de un contexto social que los apoye, dado que en ocasiones las relaciones con la familia extensa también se encuentran interrumpidas. Este punto es de suma importancia dado que cada persona del grupo familiar debe tener un contexto adecuado a su proceso evolutivo para procurar el libre desarrollo y satisfacción de sus necesidades fundamentales. (Miranda Valdebenito & González Burboa, 2016)

"(...) se podría plantear que no es que los niños estén tan mal, sino que los padres son muy severos. Los niños no son tan diferentes a los adultos; tienen días buenos y días malos igual que los mayores (...) Así, una pataleta equivale al discurso enojado y gritón de un adulto (...) No se trata de culpar a los padres, pues ellos siempre tratan de hacer lo que creen mejor". (Lecannelier, 2012)

Complementando lo afirmado por el autor, es importante considerar que muchas familias viven en situaciones de pobreza extrema y violación de sus derechos fundamentales, por lo que no cuentan y limitan las oportunidades para llevar la vida que valoran y, por lo tanto, para realizar la crianza que desearían. Es por ello que la mayoría de ellos incurre en vulneraciones de derechos con sus hijos, hijas o adolescentes, ya que es la única forma que conocen de crianza, aunque ésta no sea la adecuada.

Es por lo anterior que se puede comprender la existencia de trastornos o enfermedades de carácter mental, puesto que hasta ahora no existían dispositivos que intervinieran con las familias como tal, sino que sólo con el niño o niña u adolescente como sujeto índice.

Finalmente, es fundamental realizar un trabajo integral con las familias, el cual permita replantear o reeducar a los padres, madres o cuidadores la forma de resolver conflictos, adquirir nuevas herramientas para ejercer una adecuada parentalidad y así fomentar una mayor fluidez comunicacional y emocional para con los niños y niñas y los demás integrantes de la familia, y así mismo disminuir los índices o la exposición de éstos a enfermedades de salud mental, entornos inseguros o a la permanente vulneración de derechos como tal.

Familia

La familia es la unidad funcional que se construye cada día, el destino de una sociedad. Al respecto se considera como el núcleo fundamental de la sociedad y como núcleo, permite a los miembros de su familia desarrollarse de forma adecuada para que sea parte del desarrollo familiar y social. (Suarez Palacio & Vélez Múnera, 2018)

En relación a lo anterior se puede entender que un hogar es un lugar esencial para el desarrollo de niñas, niño y adolescente, el cual, les debe brindar un espacio de seguridad y protección, en el que ellos puedan sentirse refugiados y contenidos.

La primera acepción del término familia dice relación con la forma cómo una pareja se une siguiendo los cánones legales y/o religiosos u otros socialmente legítimos. "No

hay duda que en muchos casos la sanción formal no es considerada necesaria para la vigencia del vínculo matrimonial". (Suarez Palacio & Vélez Múnera, 2018). La comprensión de las posibles formas que reviste este hecho social adquiere singular importancia, puesto que de él surgirán grupos familiares que quedarán consignados como legales o no, con las consecuencias que ello acarrea para el grupo familiar y para los hijos de estas uniones. La definición de familia como grupo social concreto es la más frecuentemente utilizada. Dentro de ella cabe distinguir la familia de residencia y la familia de interacción. Entendemos por familia de residencia a un grupo de personas que, partiendo de una pareja, unidas por vínculos sanguíneos, viven en una residencia común y cumplen funciones socialmente asignadas. Familia de Interacción es aquella en que los parientes no viven en el mismo hogar, pero mantienen interacciones. La definición de la familia como institución apunta al hecho que los grupos familiares concretos y sus miembros individuales actúan, sienten y piensan, en gran medida, de acuerdo a pautas y normas culturales de la sociedad o de grupos de ésta. En las conversaciones de la vida diaria puede verse con claridad la forma cómo se entremezclan las diferentes acepciones del concepto familiar. Si a un hombre se le pregunta ¿cómo está su familia?, respondería pensando en su mujer y sus hijos. Si alguien dice tener una comida de familia, se entenderá fácilmente que se reunirá con la familia de Interacción. Si se cuestiona el futuro de la familia, se está haciendo alusión a la institución. Toda entidad humana tiene objetivos, los cuales están condicionados por la imagen de sociedad que se desea alcanzar. En otras palabras, en toda sociedad existen normas y valores implícitos y/o explícitos que conforman un mundo sociocultural que impregna con su contenido todos los ángulos de la sociedad: económico, político, religioso, cultural, etc. La familia aparece como una estructura intermedia, a través de la cual las condiciones socioculturales influyen en el comportamiento de los individuos. La relación entre familia y sociedad es dinámica: la última actúa produciendo efectos sobre la primera, pero las unidades familiares, a su vez, responden produciendo efectos nuevos. Nos encontramos así frente a una instancia dinámico-causal, desde la cual no se puede hablar de una relación unilateral, de una dependencia o independencia absoluta. La relación es bilateral y, aún más, dinámica. En estos términos, la familia en un momento

determinado se ve enriquecida como variable dependiente, pero enriquece a la vez, como variable independiente, en otro momento determinado. De este modo, la familia no es sólo un grupo receptor de las decisiones que resultan a nivel socio tal, sino que es capaz de responder aceptando, modificando o, simplemente, manteniéndose independiente.

Por otro lado, la UNICEF manifiesta que existen muchos mitos, y prejuicios en torno a lo que se entiende por familia. En el transcurso de la historia el concepto de familia ha ido cambiando, moviéndose desde una posición bastante rígida de lo que se solía entender como una familia ideal, a una posición más flexible, abierta a la diversidad de experiencias familiares, y por, sobre todo, abierta a la verdadera realidad de las familias existentes. Nuestra cultura nos ha acostumbrado a creer que existe una sola forma de ser familia o una sola buena familia. Durante el siglo veinte se consolidó la idea de que la familia modelo era aquella constituida por una mamá dueña de casa, un hombre trabajador y proveedor, y los hijos comunes de ambos. Esta idea tiene un peso histórico muy fuerte, y nos ha hecho pensar que las familias se dividen en el bien constituidas y otro grupo al que por oposición se podría llamar mal constituidas. Estudios realizados en nuestro país y en el exterior, demuestran que esta forma tradicional de ser familia existe junto con otras muchas formas distintas de ser familias, y que no se puede hablar de la familia como un modelo único, sino de las familias como formas diversas de organización, con estructuras distintas, pero que comparten objetivos y tareas comunes. Otra idea sobre las familias que circula en nuestra sociedad es que ésta debe ser un espacio de felicidad absoluta y permanente, carente de conflictos o problemas. Esta creencia hace perder de vista que cada familia está compuesta por personas y que las personas como tales nos equivocamos, tenemos dudas, cometemos errores y, por lo tanto, los conflictos y las dificultades son parte de la vida cotidiana. Lo importante es aprender a resolverlos adecuadamente.

Competencias Parentales

En los últimos 20 años el concepto de competencias parentales se ha transformado en una guía fundamental para los actuales sistemas de protección integral a la

infancia, ya sea en un nivel universal como especializado, un ejemplo de ello son los programas que pertenecen a institución Sename (Mejor Niñez) que aportan en rectificar las vulneraciones de Derechos cometidas hacia los niños, niñas y adolescentes utilizando estrategias de evaluación de las competencias parentales con el fin de fortalecer las mismas.

Las competencias parentales representan un concepto central y multidimensional, que además de ser el marco referencial que permite explicar situaciones de riesgo, daño y/o trauma complejo, promueven el diseño de estrategias de evaluación e intervención orientadas a restituir el derecho de los niños, niñas o adolescentes a vivir en familia. Por tanto, se puede señalar que las competencias parentales son el conjunto de conocimientos, actitudes y prácticas de crianza vinculares, formativas, protectoras y reflexivas, aprendidas y actualizadas a partir de una historia y las oportunidades que ofrece la ecología de la parentalidad. Este concepto hace referencia a las actividades desarrolladas por los padres y madres para cuidar y educar a sus hijos/as, al mismo tiempo en que promueven su socialización, la Parentalidad no depende de la estructura o composición familiar, sino que tiene que ver con las actitudes y la forma de interaccionar en las relaciones paterno/materno filial.

Las competencias parentales permiten organizar la propia experiencia y conducir el comportamiento parental a través de diversas situaciones de la vida familiar y la crianza acompañando, protegiendo y promoviendo trayectorias de desarrollo positivo en el bebé, niño, niña o adolescente, con el fin de garantizar su bienestar y el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos. (Gómez Muzzio & Muñoz Quinteros, 2014)

Por otro lado el autor Jorge Barudy distingue dos principales expresiones de Parentalidad, según la relación que se establezca entre padres, madres e hijos/as: la Parentalidad biológica, que alude a la capacidad de padres y madres de procrear o dar vida a una cría; y por otro lado, la Parentalidad social que tiene que ver con la existencia de capacidad para cuidar, proteger, educar y socializar a los hijos/as. (Barudy & Dantagnam, 2005). En este sentido, para ejercer la Parentalidad se debe

tener en cuenta que se debe contar con la competencia o habilidad para ejercerla. Es decir, son las capacidades prácticas que poseen las madres, padres o cuidadores de un niño, niña o adolescente para cuidar, proteger y educar a sus hijos/as, asegurando un ambiente sano y un desarrollo integral, sin embargo, según el autor antes mencionado, la Parentalidad social muchas veces se puede asumir como una extensión de la Parentalidad biológica. Independiente de ello, existen padres o madres, que a pesar de que engendraron a sus hijos/as, no cuentan con las capacidades necesarias para satisfacer sus necesidades básicas y protegerlos. Es de importancia mencionar que la Parentalidad social muchas veces se adquiere a través de la cadena familiar, con esto nos referimos a los padres de estos cuidadores, lo que podemos visualizar a través de su historia familiar y las relaciones con sus integrantes, esto va configurando el sistema de ejecución de sus propias “competencias parentales” que se forja finalmente como transgeneracional.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Introducción

El siguiente capítulo muestra el diseño metodológico; técnicas, pasos y procedimientos del proceso investigativo, para ello, se ha utilizado una metodología cualitativa, mediante la cual se puede obtener información a través de la recolección de datos, logrando capturar los significados de padres y madres catalogados como incompetentes en su rol parental, quienes nos dieron a conocer sus propias experiencias, en ese sentido, esta investigación se afirma en los ejes centrales de la investigación cualitativa, referidos al sujeto como motor de su vivencia.

El tipo de estudio escogido para esta investigación, fue la fenomenología ya que por medio de esta se buscó explicar y dar a conocer las razones de los diferentes aspectos en cuanto al comportamiento de nuestras entrevistadas y destacando el énfasis sobre cada relato de sus experiencias subjetivas.

En relación al universo y muestra, estos dan cuenta de la calidad de información obtenida desde los sujetos que son intervenidos por PPF colina los cuales fueron parte de nuestra investigación. La técnica de investigación utilizada, fue la entrevista semi-estructurada, la que nos llevó a realizar un enfoque semi-dirigido, focalizando las experiencias subjetivas de las participantes. En cuanto a los criterios de confiabilidad, estos son expuestos con anterioridad a cada participante, explicándoles el proceso investigativo, extendiendo un formulario de consentimiento informado y participación voluntaria.

Finalizamos este marco metodológico con el análisis de la información, basado en la técnica cualitativa señalada como “análisis de discurso”, la que permite conocer la realidad social de una población determinada, la técnica antes mencionada es considerada como prácticas de índole verbal y no verbal, este análisis se efectúa a partir de tres niveles notables y complementarios como lo son: el análisis descriptivo, interpretativo y comprensivo.

Fundamentación del Estudio

Esta investigación está planteada desde el enfoque cualitativo, esto implica que se orienta mediante dos ejes, es decir, a través de lo que el sujeto vive de forma objetiva y aquello que entiende de forma subjetiva en su entorno, relacionado a sus circunstancias y realidad particular, Haciendo referencia al estudio de los hechos sociales, es prioritario concebir las realidades como una dinámica de factores y actores que constantemente se encuentran en estado de cambio y en los que varía tanto el fondo como el trasfondo de ellos mismos y sus, ya anteriormente mencionadas, realidades particulares.

Ante lo anterior se observan dos direcciones de enfoques, en primer lugar desde el paradigma interpretativo comprendiendo que la realidad es dinámica y diversa, “está dirigida al significado de las acciones humanas, la práctica social, a la comprensión y significación, planteando una relación comunicativa entre el investigador y el objeto investigado” (Edwin Ruiz, 2013)

En segundo lugar, el paradigma fenomenológico, pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. El objetivo que persigue es la comprensión de la experiencia vivida en su complejidad; esta comprensión, a su vez, busca la toma de conciencia y los significados en torno del fenómeno. (Fuster Guillen, 2018)

Por ende, lo que se ha de realizar es un análisis fenomenológico interpretativo, que es un enfoque de investigación cualitativo que busca comprender los significados asociados a la experiencia vivida, es por ello que se comprenden e interpretan los sucesos producidos desde la propia experiencia de los entrevistados, brindándonos la oportunidad de que la investigación, se produzca de forma flexible y reflexiva, de igual forma, es fundamentado mediante la visión de variados autores, que conlleva a su vez una revisión literaria en torno a nuestro objeto de estudio, la parentalidad, los métodos de crianza y el quehacer de los padres, madres y cuidadores, con el fin de presentar contrastes y aportes dentro de las transformaciones de los conceptos asociados a estos, con el fin de consolidar una mirada transformadora.

Es por ello, que el sujeto se ve a sí mismo desde una mirada reflexiva, obligándose a ser consciente del proceso por el que está pasando, que incide constantemente en la narración de su relato, construyendo a sí mismos explicaciones de la propia conducta, como a su vez también, creando una versión de por qué actúa de la manera que lo hace.

En razón a lo expuesto, es pertinente interpretar y comprender tanto a los sujetos de estudio como los autores, analizando y reflexionando los análisis propuestos entorno a los elementos importantes desde donde surgen las propuestas de las líneas de investigación relacionadas con la parentalidad y la forma en la que se ejerce en distintos espacios sociales y personales de familias que son parte del PPF colina.

Método de Investigación

Para lograr capturar los significados de los padres, madres o cuidadores, se utilizará el método de caso, según Pérez Serrano (1994), las características que presenta la metodología del estudio de casos son las siguientes:

1. Particularista: Esta característica es útil para descubrir y analizar situaciones únicas, se encuentra orientada a la comprensión profunda de la realidad singular (un individuo, un grupo, una situación social o una comunidad).
2. Descriptivo: Esto quiere decir, que la descripción final implica siempre la “consideración del contexto” y las variables que definen la situación, el análisis presenta siempre su contextualización.
3. Heurístico: significando que, se pretende ampliar o confirmar lo que ya se sabe, en este sentido, la estrategia de la investigación está encaminada a la toma de opiniones que luego sirven para proponer iniciativas de acción. (Pérez Serrano, 1994)

En este sentido, es importante considerar como guías de la investigación el diálogo, la interacción y la vivencia de los/as entrevistados/as el cual será generado mediante un proceso de reflexión, observación y construcción de sentido compartido, referente a los significados que los padres le atribuyen a su propia parentalidad, por esto, el enfoque es interpretativo y a su vez fenomenológico.

Dado lo anterior, este enfoque está ya predispuesto a la racionalidad que los entrevistados/as poseen al momento de definir y explicar situaciones comunes que se dan en el espacio de ejercer su rol parental, por ende el análisis y las propuestas finales se orientaran entorno a este método de estudio, que brinda la oportunidad de entablar relaciones respecto de las particularidades de cada una de las personas involucradas.

Esta investigación está planteada desde el enfoque cualitativo, esto implica que se orienta mediante dos ejes, es decir, a través de lo que el sujeto vive de forma objetiva y aquello que entiende de forma subjetiva en su entorno, relacionado a sus circunstancias y realidad particular, Haciendo referencia al estudio de los hechos sociales, es prioritario concebir las realidades como una dinámica de factores y actores que constantemente se encuentran en estado de cambio y en los que varía tanto el fondo como el trasfondo de ellos mismos y sus, ya anteriormente mencionadas, realidades particulares.

Ante lo anterior se observan dos direcciones de enfoques, en primer lugar desde el paradigma interpretativo comprendiendo que la realidad es dinámica y diversa, “está dirigida al significado de las acciones humanas, la práctica social, a la comprensión y significación, planteando una relación comunicativa entre el investigador y el objeto investigado” (Edwin Ruiz, 2013)

En segundo lugar, el paradigma fenomenológico, pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. El objetivo que persigue es la comprensión de la experiencia vivida en su complejidad; esta comprensión, a su vez, busca la toma de conciencia y los significados en torno del fenómeno. (Fuster Guillen, 2018)

Por ende, lo que se ha de realizar es un análisis fenomenológico interpretativo, que busca comprender los significados asociados a la experiencia vivida, es por ello que se comprenden e interpretan los sucesos producidos desde la propia experiencia de los entrevistados, brindándonos la oportunidad de que la investigación, se produzca

de forma flexible y reflexiva, de igual forma, es fundamentado mediante la visión de variados autores, que conlleva a su vez una revisión literaria en torno a nuestro objeto de estudio, la parentalidad, los métodos de crianza y el quehacer de los padres, madres y cuidadores, con el fin de presentar contrastes y aportes dentro de las transformaciones de los conceptos asociados a estos, con el fin de consolidar una mirada transformadora.

En razón a lo expuesto, es pertinente interpretar y comprender tanto a los sujetos de estudio como los autores, analizando y reflexionando los análisis propuestos entorno a los elementos importantes desde donde surgen las propuestas de las líneas de investigación relacionadas con la parentalidad y la forma en la que se ejerce en distintos espacios sociales y personales de familias que son parte del PPF colina.

Tipo de Estudio

El tipo de estudio de la presente investigación corresponde a un estudio exploratorio con alcance descriptivo, dado que, el propósito del estudio exploratorio corresponde a examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, el cual no se ha abordado antes, familiarizándose respecto de fenómenos nuevos o relativamente desconocidos, con el fin de establecer prioridades para estudios futuros, se utiliza un método flexible, identificando conceptos o variables promisorias a estudiar en otra investigación. (Hernández Sampieri C. R., 2014) Ante esta descripción, se puede señalar que, si bien existe basta información acerca de las competencias parentales, no se visualiza un estudio que contemple la propia percepción de las familias insertas en los sistemas de protección de nuestro país, describiendo desde su mirada lo que significa para ellos/as el concepto de competencias o habilidades parentales.

Se menciona además que esta investigación cuenta con un alcance descriptivo, puesto que, el propósito del estudio descriptivo es, describir un fenómeno, especificando propiedades, características y rasgos importantes, mostrando de manera precisa las dimensiones de un fenómeno, utilizando un método que

corresponda a lograr identificar dicho fenómeno y los sujetos involucrados, definiendo las variables a medir, recolectando datos con el fin de medir estas variables y realizar posteriormente conclusiones de los análisis de las variables. (Hernández Sampieri C. R., 2014)

Ante esto la investigación debe tener la oportunidad de conocer la percepción de las familias al pertenecer a programa de prevención focalizada y descubrir lo que significa para ellos el concepto de competencias parentales, mediante las categorías definidas con posterioridad.

Universo y Muestra

El universo en una investigación se define como el conjunto de elementos definidos por una o más características de las que gozan todos los elementos (Hernández Sampieri C. R., 2014) se deben tener claros los elementos que la componen, en este sentido, la parte metodológica de una investigación debe definir adecuadamente la población de estudio en tiempo y espacio y aclarar si se tomará una muestra de ella. Por otro lado, una muestra es un subconjunto de la población, que se obtiene para averiguar las propiedades o características de esta última, por lo que interesa que sea un reflejo de la población, que sea representativa de ella, dado que el fin que perseguimos al hacer una investigación basada en el estudio de una muestra, es inferir los resultados a la población que nos interesa. (Hernández Sampieri C. R., 2014)

Esta investigación se encuentra basada en una muestra no probabilística intencionada, ya que en estas, los elementos son escogidos con base en la opinión del investigador y se desconoce la probabilidad que tiene cada elemento de ser elegido para la muestra, considerándola intencionada, dado que el investigador escoge aquellos elementos que considera típicos de la población. En este sentido la muestra estuvo constituida por 6 personas.

De acuerdo a lo anterior los criterios de selección fueron:

Padres, madres y/o cuidadores de niños y niñas que sean parte del proceso de intervención o hayan sido egresados del programa PPF de Colina durante los años

2020 y 2021, de edades aproximadas entre 30 y 40 años y que se encuentren en este sistema de protección designados por Tribunales de Familia.

Técnicas de Investigación

Las técnicas de investigación son un conjunto de herramientas que busca obtener información acerca de un tema específico, (Hernández Sampieri C. R., 2014) el uso de ellas va a depender de lo que se desee investigar y de la metodología seleccionada, en este caso la metodología cualitativa. Por ende, lo que se busca es la recolección de datos basadas en personas, seres vivos, comunidades, situaciones o procesos de las propias formas de expresión de cada uno. Al tratarse de seres humanos, los datos que interesan son conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacciones, pensamientos, experiencias y vivencias manifestadas en el lenguaje de los participantes, ya sea de manera individual, grupal o colectiva, el objetivo de la recolección de datos es analizarlos y comprenderlos, para así responder a la pregunta de investigación y generar conocimiento.

En la presente investigación se utilizó la técnica de *la entrevista*, la cual es definida por el autor como; “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona, (entrevistador) y la otra, (entrevistado)”. (Hernández Sampieri C. R., 2014, pág. 403).

En la entrevista a través de las preguntas y respuestas se logró una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto de un tema.

En esta investigación la técnica utilizada fue la entrevista semiestructurada la cual se basó en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información.

Se considera esta técnica de entrevista semiestructurada en la recolección de datos de la presente investigación, dado que genera un diálogo más fluido entre entrevistado y entrevistador, provocando así una situación de confianza donde el entrevistado se sienta a gusto de poder responder con tranquilidad y honestidad lo

que se le pregunta, logrando obtener así el objetivo de la presente investigación que es conocer el significado que cada familia otorga al ser perteneciente del programa PPF de la municipalidad de Colina y desde ahí lograr comprender la percepción de estas personas respecto de las competencias o habilidades parentales que poseen.

Criterios de Validez

Los criterios de confiabilidad y validez son puntos críticos por lo que el objetivo fundamental y el punto de partida que orienta todo este proceso de investigación, es la comprensión empática del fenómeno u objeto de estudio. De aquí los conceptos de validez y confiabilidad que se introducen en la imaginación y percepción de la comunidad educativa, parte de la idea de que si estudiamos a las personas cualitativamente, llegamos a conocerlas en lo individual y a experimentar lo que ellas sienten en sus luchas cotidianas en la sociedad; aprendemos sobre conceptos tales como belleza, dolor, fe, sufrimiento, frustración y amor, cuya esencia se pierde con otros enfoques investigativos, siendo los utilizados en la orientación epistemológica positivista tradicional, por lo que la manera en que se pretende conseguir la información válida y confiable, depende fundamentalmente del conocimiento y la ciencia utilizada. (Plaza Guzmán, Uriguen Aguirre, & Bejarano Copo, 2017)

Como se requiere conocer el fenómeno de indagar acerca de la percepción de las familias que participan en el programa PPF y conocer el concepto que tienen ellos mismos de competencias o habilidades parentales, es que se hace preciso investigar a través de sus propias sensaciones y sentimientos, a través de distintos tipos de criterios de confiabilidad y validez que darán cuenta de lo que queremos conseguir que es principalmente responder a la pregunta de investigación.

Por tanto, en esta investigación se utilizarán tres criterios de validez, los cuales son; Prueba piloto que es una puesta en práctica de un experimento tendiente a considerar las posibilidades de un determinado desarrollo posterior, se entiende también como una primera puesta en escena de un determinado proyecto con la intención de considerar las facilidades de implementación. El objetivo de realizar una prueba piloto

es considerar una puesta en práctica preliminar de un proyecto para evaluar su viabilidad. (Plaza Guzmán, Uriguen Aguirre, & Bejarano Copo, 2017).

La prueba piloto realizada a la primera entrevistada de esta investigación, dará luces de si efectivamente las preguntas propuestas para las entrevistas, son las adecuadas para recoger la información que se quiere conocer.

Por otro lado, el segundo criterio de confiabilidad es el consentimiento informado, el cual es un documento informativo en donde se invita a las personas a participar en una investigación. El aceptar y firmar los lineamientos que establece el consentimiento informado autoriza a una persona a participar en un estudio así como también permite que la información recolectada durante dicho estudio, pueda ser utilizada por el o los investigadores del proyecto en la elaboración de análisis y comunicación de esos resultados. En este documento se debe clarificar el nombre de la persona, la fecha de la entrevista y la firma de la persona que se va a entrevistar.

Para este criterio, el documento utilizado tendrá clarificación del objetivo de la entrevista, dejando claro que los relatos recogidos, serán exclusivamente utilizados para esta investigación que las estudiantes de la universidad Católica Silva Henríquez requieren con el fin de optar a título profesional, por lo que es un documento confidencial con fines estudiantiles.

Como último criterio de validez y confiabilidad, se utilizará la saturación de la información , la cual refiere al momento en que, luego de realizar un número de entrevistas, el material cualitativo deja de aportar datos nuevos. En ese instante, los investigadores/as dejan de recoger información. En este criterio se plantean dos preguntas; ¿De qué manera se determina que un estudio ha alcanzado el nivel de saturación de la información? Y ¿Es posible, en el momento actual, desarrollar un proyecto de investigación que no establezca cuántas unidades de investigación van a realizarse? Posteriormente se abordará lo que implica la creciente racionalidad en investigación social y las dificultades que ésta presenta para utilizar el principio de saturación de información. (Plaza Guzmán, Uriguen Aguirre, & Bejarano Copo, 2017)

La saturación de información en esta investigación se visualizará, cuando se logre recibir la información necesaria para dar cumplimiento a la pregunta de

investigación, por lo cual se considerará un máximo de 6 personas para ser entrevistadas.

Análisis de Contenido: Categorización y Codificación

En el análisis de los datos, la acción esencial consiste en que se reciben datos no estructurados, a los cuales se debe proporcionar una estructura. Los datos son muy variados, pero en esencia consisten en observaciones del investigador y narraciones de los/as participantes, pueden ser por ejemplo, visuales, auditivas, textos escritos, expresiones verbales y no verbales. Los propósitos centrales del análisis cualitativo son; explorar los datos, imponerles una estructura, describir las experiencias de los/as participantes, descubrir los conceptos, categorías, temas y patrones presentes en los datos, así como sus vínculos a fin de otorgarles sentido, interpretarlos y explicarlos en función del planteamiento del problema, comprender en profundidad el contexto que rodea a los datos, construir hechos e historias, vincular resultados con el conocimiento posible y generar una teoría fundamentada en los datos. (Hernández Sampieri C. R., 2014)

El análisis cualitativo es contextual y no es un análisis paso a paso, sino que consiste en estudiar cada dato en sí mismo y en relación con los demás, es un camino con rumbo, pero en línea recta dado que continuamente nos movemos y vamos regresando entre los primeros datos recolectados y los últimos, los interpretamos y les encontramos un significado, lo que permite ampliar la base de datos conforme sea necesario, hasta que construimos significados para el conjunto de datos. La interacción entre la recolección y el análisis permite mayor flexibilidad en la valoración de los datos y adaptabilidad cuando elaboramos las conclusiones.

En esta investigación se consideran algunas categorías que ayudarán a lograr la decodificación de los datos recolectados a través de las entrevistas de las participantes, para posteriormente realizar un análisis de la información, donde se consideran las categorías, sub categorías, preguntas de la entrevista y la

decodificación de los relatos, con el fin de dar respuesta al objetivo general y específico de esta investigación de carácter cualitativa.

MATRIZ DE ANÁLISIS

Categorías	Sub Categorías	Pregunta
POLÍTICA SOCIAL Conjunto de instrumentos orientados a la compensación de las desigualdades sociales.	1.Programa social	1. ¿Desde cuándo y porque usted participa en el programa PPF Colina? 2. ¿Qué le ha parecido participar en este programa y en qué ha colaborado en su situación? 3. ¿De qué manera cree usted que los profesionales del PPF aportaron en que reconociera la red comunitaria?
	2.Participación	1. Comente cómo ha sido su participación en el programa y en qué actividades usted logró participar. 2. ¿Cómo ha sido su relación con los profesionales de PPF? 3. ¿Usted considera que el PPF colina logró entregar las herramientas necesarias para los cuidados del niño, niña o adolescente? 4. ¿Usted considera que el programa colabora en la realidad de las distintas familias?
FAMILIA Grupo de personas vinculadas en lo sanguíneo u/o en lo emocional los cuales conviven y tienen un proyecto de vida en común (que no necesariamente pertenecen a un orden genético)	1.Relaciones familiares	1¿Cómo considera usted que era la relación dentro de su grupo familiar antes del proceso que vivió en PPF? 2. ¿Considera usted que hubo cambios en las relaciones familiares luego de su participación en el programa?

	<p>2. Tipos de crianza</p>	<p>1. Nos podría mencionar como fue su crianza y cómo la relaciona en la actualidad.</p>
<p>COMPETENCIAS PARENTALES</p> <p>Capacidades prácticas que poseen las madres, padres o personas adultas significativas de un niño, niña, y/o adolescente para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurando un ambiente sano y un desarrollo integral.</p>	<p>Competencias parentales protectoras</p> <p>2.Competencias vinculares</p> <p>3.Prácticas de buen trato</p>	<p>1. ¿De qué manera usted protege al Niño, niña o adolescente de los riesgos existentes en su entorno?</p> <p>2. ¿De qué manera logra identificar las necesidades de salud según la edad del niño, niña o adolescente?</p> <p>3. ¿Podría mencionar de qué manera se involucra en la educación del niño, niña o adolescente?</p> <p>1. ¿Qué es para usted la expresión de cariño?</p> <p>2. ¿De qué manera usted demuestra el afecto hacia el niño, niña o adolescente?</p> <p>1. Logra usted identificar la empatía en el trato con el niño, niña o adolescente.</p> <p>2. ¿Usted establece límites que permitan un desarrollo adecuado para el niño, niña o adolescente?</p>
<p>RECUPERABILIDAD PARENTAL</p> <p>Indicador de Eficacia de familias con evaluación inicial de</p>	<p>1.Roles parentales</p>	<p>1. Durante la participación que tuvo usted en los diversos talleres en PPF. ¿Considera usted que ha obtenido cambios en su rol de cuidador/a?</p>

<p>competencias/recursos parentales y/o parentales, para fortalecer las competencias de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas, adolescentes, de manera de restituir a estos últimos, los derechos vulnerados.</p>	<p>2. Logros obtenidos</p>	<p>¿Qué sugerencia podría entregar al funcionamiento del programa?</p> <p>2. ¿Qué aprendizaje obtuvo usted del programa PPF Colina?</p>
--	----------------------------	---

CAPÍTULO IV

Análisis e Interpretación de la Información

Introducción

Desde el inicio de esta investigación se identificaron grandes rasgos importantes los cuales fueron acciones y procedimientos para lograr obtener información y lograr caracterizar cada una de ellas que identificaran a estas familias y a los NNA, es por esto que a través de las entrevistas que se les realizaron tanto a padres, madres y cuidadores mencionan y relatan cómo fue su paso e intervención dentro del Programa de Prevención Focalizado (PFF) Colina.

A través de los diálogos compartidos por ellos/as se podrá identificar el trabajo que realizan los profesionales para indagar y buscar una solución a los problemas reconocidos en estas familias; Asimismo en este capítulo se hablara sobre las categorías de: Política social y subdimensiones de Programa social y participación; Categoría de Familia y subdimensiones de Relaciones familiares y tipos de crianzas; Categoría Competencias parentales y subdimensiones de competencias parentales protectoras, competencias vinculares y prácticas de buen trato; y por último la categoría de Recuperabilidad parental y subdimensiones de roles parentales y logros obtenidos.

En cada uno de estos apartados se logra escribir cuales fueron los puntos de vista de las entrevistadas en base a preguntas de estas categorías y colocando relatos para analizar cada información entregada en relación al acompañamiento y los tipos de comportamientos de los diversos participantes, los cuales fueron aspectos tanto positivos como negativos que influyeron en su cambio a nivel personal como en contexto familiar.

1. Categoría Política Social

En este capítulo se abordará el concepto de Política Social, el cual se encontrará dividido en dos sub dimensiones según la matriz de trabajo que serán; “Programa Social” y “Participación”.

Recordando el apartado correspondiente a marco teórico que se encuentra en esta investigación, se puede mencionar que las Políticas Sociales son procesos que se inician cuando un gobierno detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar el problema. El proceso o ciclo de construcción de las políticas públicas comprende las siguientes fases.

- Identificación y definición del problema
- Formulación de las alternativas de solución
- Adopción de una alternativa
- Implantación de la alternativa seleccionada
- Evaluación de los resultados obtenidos.

A este conjunto de decisiones y acciones emprendidas por el gobierno para influir respecto de un problema lo denominamos Políticas Sociales.

Desde otro punto de vista, y según nos ilustra el autor Marcelo Torres en su libro “Escenarios sociopolíticos y sus influencias en el Trabajo Social Chileno”, destacamos que las Políticas Sociales han sido concebidas desde el Estado hacia la sociedad, especialmente dirigidas a las personas con mayores necesidades, por lo que resultan asistencialistas, una mirada que no es natural en las políticas sociales originales, pero sí se observa cuando su influencia política toma el poder, “las cuales buscan fortalecer relaciones de subordinación entre la autoridad y la ciudadanía” (Torres F, 2018).

En este sentido, se puede indicar que las Políticas Sociales, no son más que una construcción de soluciones a problemas o necesidades que tienen las personas, sin embargo, no son precisamente estas personas quienes las piensan y crean, por lo que muchas veces las soluciones a estos problemas no son los más adecuados.

Dicho esto, es que queremos destacar la importancia que tuvo el estallido social de 18 de octubre de 2019, un hecho histórico que sirvió para que se volcara la mirada de entre tanta necesidad, desigualdad e injusticia social a lograr proponer la redacción de una nueva constitución, dando origen a las asambleas constituyentes, lo que genera una cierta esperanza en creer que se puede construir políticas Sociales con la gente y para la gente.

1.1 Sub categoría Programa Social

Para comprender el concepto de “Programa Social” y los cambios que estos han tenido durante nuestra historia es preciso retroceder a los gobiernos de Eduardo Frei y Salvador Allende, donde se consolidó un sistema de bienestar social, puesto que ambos gobiernos entre 1964 y 1973 lograron instalar en la población la noción de solidaridad, compromisos colectivos y proyectos compartidos bajo el amparo Estatal, logrando de esta forma un rol del Estado mucho más integrador, donde las demandas sociales sí eran escuchadas. Esto se logró instaurando un modelo de economía mixta, donde el Estado toma un rol protagónico en el sector público sin dejar de lado el sector privado y su mercado. Bajo el modelo ISI, (industrialización de sustitución de importaciones) el rol del Estado propicia un aumento en el desarrollo social especialmente en el ámbito de la satisfacción de las necesidades básicas, como los son Educación, salud, vivienda y pensiones. Ambos gobiernos se definían anti-capitalistas por lo que apostaban a una economía mayormente centralista y lograr establecer al Estado como promotor del cambio social.

“El Estado fue responsable de generar la oferta de los bienes y servicios básicos como educación, servicios sanitarios, sistema de salud y construcción de viviendas, y a la vez incentivo la demanda de estos bienes y servicios mediante la concientización de la población acerca de la importancia social de extender los bienes y servicios básicos a las clases populares y sobre el derecho de la ciudadanía a demandar al Estado por su provisión” (Olmos & Silva, 2018)

La inflación y los conflictos sociales hicieron que se fortaleciera la idea de los sectores de Derecha en apoyar el advenimiento de un gobierno militar, ya que, veían en ellos la oportunidad de avanzar hacia la instalación definitiva de una economía que respondiera al modelo neoliberal. Dicho esto y como todos conocemos, el 11 de septiembre de 1973, las fuerzas armadas y la CIA Estadounidense instauran una dictadura militar institucionalizada en una junta de gobierno encabezado por el comandante en jefe del ejército, Augusto Pinochet.

Durante el régimen militar se impulsó una transformación profunda en las orientaciones y en las prácticas de las políticas sociales, por una parte se abandonó la universalidad para las políticas sociales, la cual buscaba asegurar servicios para todos y todas las ciudadanos (as), como por ejemplo los servicios básicos de vivienda, salud y educación estas se consideran privadas “bienes de consumo” y no públicas. Desde este momento las políticas sociales se desarrollan a través de programas sociales dirigidos de manera focalizada a las personas “pobres” que no son capaces de acceder a los bienes de servicios privados.

“En estos años se incorporaron los mapas de pobreza que debían servir como guías para ejecutar las políticas públicas, así como la encuesta *CASEN*, que, en su propósito original, debía servir para evaluar la focalización del gasto sobre los hogares más pobres...este conjunto de medidas condujo a la instalación de un sistema dual de servicios sociales: un sub-sistema pagado, que entregaba prestaciones de calidad a quienes lo podían costear y un sub sistema para obres, de servicios pobremente subvencionados, poco eficaz y que, en algunos casos, exigía de co-pagos”. (Torres F., 2018)

Teniendo en cuenta nuestra historia en temas de políticas sociales, se puede indicar que uno de los más grandes problemas para cada gobierno de turno es “la pobreza”, que si bien ha disminuido, continúa con un porcentaje relevante y que en estos tiempos, donde las marchas sociales han ido en aumento y sin duda alguna el denominado “estallido social” de octubre de 2019, han puesto en la palestra la

desigualdad que existe en nuestro país. Por esto es que los programas sociales surgen con el objetivo de mitigar la pobreza y desigualdad aun existente.

Los programas sociales son un conjunto de recursos y acciones organizadas cuya finalidad es la resolución de algún problema o necesidad, para contribuir así en el mejoramiento de la calidad de vida del grupo de personas hacia las cuales están dirigidos. En este caso por ejemplo, la presente investigación se encuentra basada en un programa social, “Programa de Prevención Focalizada PPF, dirigido a reforzar las habilidades parentales de madres, padres y cuidadores, que han vulnerado de manera leve algún derecho de sus hijos o hijas, y que por tanto, Tribunal de Familia ha decidido que estas personas deben asistir a este programa. Ante esto se puede señalar que si bien, el Gobierno de turno es quien crea Programas sociales basadas en las necesidades de la ciudadanía, no necesariamente cuentan con la participación de esta, dicho esto es que se puede visualizar en el discurso de las personas entrevistadas para esta investigación que en general, no conocen la oferta programática de programas de apoyo en sus comunas, se observa que son integrados/as en ellas una vez que se encuentran insertos/as en el sistema de protección Sename. Podemos observar lo expuesto en el siguiente relato:

“...al pertenecer a este programa PPF como que me abrieron las puertas y los ojos a conocer otros tipos de programas, no solo como del Sename sino por ejemplo, en la Municipalidad que te pueden ayudar no sé como por ejemplo, en subsidios de arriendo, cosas que yo desconocía”. (E.2/P.S.)

Al respecto llama la atención la escasa o inexistente promoción de estos programas entre la comunidad y que podrían solucionar o cubrir algunas necesidades, si bien existe información, es solo por medios digitales y a estos no todos y todas tienen acceso, y volvemos a la realidad de un país donde se trabaja desde el asumir cuales son las necesidades de las personas y resolverlas según el propio criterio de los creadores de estos programas, y esto se da principalmente porque los programas

sociales no se construyen con la gente, tal como ya se había mencionado con anterioridad.

A continuación presentamos algunos relatos de entrevistadas que mencionan su inserción en este programa:

“Tía yo llegué acá el año antepasado en el 2019 poquito después de que empezó esta cosa de la pandemia me mandaron de tribunal de familia ahí ellos me mandaron para acá me dijeron que es que yo igual, tuve muchos problemas y así como de descontrol...” (E.1/P.S.)

“Tribunal me derivó a mí y a los niños por vulneración de derechos porque yo maltrataba a los niños porque a veces estaba un poco estresada y los gritaba y también del colegio dieron como aviso qué a veces faltaba la higiene o que no iban nah a clases como correspondía” (E.4/P.S.)

“Yo cuando llegué acá al PPF... yo igual no me controlaba yo siempre estaba enojada y que igual en mi casa habían muchos problemas... entonces yo tenía ese problema ... a mí me mandaron para para esa cosa del programa de allá del Cosam por los impulsos descontrol después y PPF acá igual me ayudado harto tía”. (E.1/P.S.)

“yo por ejemplo, necesité psicólogo, porque igual yo estaba pasando por una situación súper mala... me quede sola con los niños y estaba súper mal emocionalmente entonces fui al doctor al psicólogo del consultorio y me empezaron a dar pastillas que ayudaran con mi ánimo, el programa igual hablo con ellos para que me atendieran”(E.5/P.S.)

Si bien, este tipo de programa, existe para prevenir vulneraciones de Derechos hacia los/as niños, niñas y adolescentes, llama la atención sobre cómo llegan las personas a ser parte de estos programas, siendo el principal filtro, el Tribunal de Familia. En

este sentido, es esta entidad, quien considera a los padres o madres “incompetentes o inoperantes” en ejercer correctamente su rol de cuidador hacia sus hijos e hijas sin embargo y es donde al parecer más fallan estos programas se puede reflexionar ante estas inquietudes que surgen en esta investigación ¿De qué manera se logra conocer el impacto de estos programas hacia las familias?, ¿Existe una evaluación que se desarrolle de manera cualitativa y que tenga el fin de conocer si realmente estas familias lograron ser padres y madres competentes según lo que espera el Tribunal de Familia y la sociedad?. Además, si pensamos en que los adultos que son cuidadores en la actualidad, fueron personas que en su niñez y adolescencia también fueron vulnerados en sus derechos de diversas maneras, entonces, ¿No es más importante además trabajar con la salud mental de ese padre o esa madre quien no puede ejercer su crianza de otra forma? Para terminar este apartado, se debe mencionar el rol fundamental que tiene este programa de prevención de vulneraciones de derechos (PPF), en cuanto a movilizar las redes de apoyo que pueden apoyar a mitigar ciertas problemáticas de las familias, ya que, en su mayoría son redes locales o comunitarias que las personas desconocen.

1.2 Sub Categoría Participación

Como premisa inicial es necesario empezar por lo básico, y esto es que para comenzar a hablar de Participación Social es necesario entender que ésta es generada por alguien y eso implica la existencia de algún grupo, sujeto o actor social (aun cuando sea impulsado o generado por el Estado), con orientaciones, motivaciones e intereses comunes, lo que implica, que a lo menos tiene una predisposición, una actitud a generar o de seguir pautas y que lo hace en un tiempo y espacio determinado, es decir, en un espacio público de interacción, en donde se confrontan, negocian y validan diferentes intereses. (Iturrieta Ruminado , 2008)

El tema de la participación es importante en este sentido ya que, es la forma en cómo los actores se involucran dentro del ciclo de implementación de la Política Social, por lo que conocer en qué etapas participan y cuáles son sus maneras de participar darán cuenta de si efectivamente estos criterios tecnificados de la Política Social responden

a los intereses de quienes hacen uso de ellas; siendo el tema de la participación fundamental para la democracia. No obstante, a priori es posible plantear que, como la naturaleza o el motivo que da origen a los distintos programas sociales son diferentes, también el tema de la participación se debe observar en el contexto en el que son originados.

La participación social en la sociedad civil determina y favorece así el surgimiento de políticas públicas y contribuye a la organización de la sociedad en pro de conseguir la satisfacción de sus necesidades e intereses de tal modo que la acción de estas organizaciones ha aumentado el nivel participativo de los habitantes, viéndolo reflejado en la voluntad propia que tienen los individuos, luego que ser ingresados en el programa PPF, bajo esta misma línea podemos visualizar en los relatos codificados en las entrevistas realizadas.

“Las Trabajadoras Sociales Ellas, hacían unos talleres en la tarde entonces yo a eso sí me podía conectar ya eso sí yo participaba, pero igual me dijeron, bueno usted me dijo que tenía que participar del otro porque era lo que pedía el juzgado el tribunal entonces yo en esos sí voy a participar ahora, pero me faltaba participar en el otro”. (E.1/P.)

“Yo creo que he tenido una buena participación, porque cada vez que me han llamado, me han citado a una entrevista, creo que han sido muy pocas veces las que no he podido y cuando no he podido igual he avisado, entonces igual considero que he tenido una buena participación y los talleres, bueno participé y la señorita me hizo el taller de las habilidades parentales y también mi hija participó en un taller que tuvo que ver una película y hacer unos dibujos que a ella igual le gustó harto”. (E.2/P.)

En muchos casos, la organización de la sociedad civil apunta a promover valores democráticos en su práctica corriente y alcanza también a la forma en que se toman decisiones. Es por lo anterior que la inclusión y democratización de los procesos de

evaluaciones de programas puede mejorar el diseño de las políticas sociales, en el entendido de que son las propias personas las que pueden dar cuenta de sus necesidades y de las posibles soluciones de éstas, reflejados en los siguientes relatos.

“me ha parecido bueno, bueno porque la trabajadora social igual me ayudo harto a controlar mis emociones ha no hablarle tan pesado a mi hijo, siento que igual me ha ayudado bastante” (E.3/ P.)

“sí, en base en todo a lo que hemos conversado y dándome cuenta igual que la relación con mi hijo ha mejorado, ya no es como antes, pucha antes igual no me hacía caso y yo iba y a veces le pegaba. ahora ya sé ya cómo abordar esas situaciones como que ya me relajo y trato de meditar un poco y pensar las cosas antes de actuar” (E.3/ P.)

“Como sugerencia a lo mejor que hicieran más talleres, que más participación de los niños, no sé en la agendación de horas, más disponibilidad de horas porque a veces dicen un horario y uno realmente no puede, no sé qué a lo mejor los horarios de los talleres fueran después de la jornada laboral, que fueran un poco más tarde, porque igual uno trabaja todo el día y no puede estar pidiendo permiso a cada rato en el trabajo”. (E.2/L.O.)

Para generar Participación Social no es necesario tener la condición especial (ser ciudadano), o puede decirse que la condición necesaria para generar Participación Social es la misma para pertenecer al grupo que genera la acción colaborativa, o compartir los objetivos que motivan una acción común.

El número de personas que participan, la cercanía entre las autoridades y las comunidades, los temas en los cuales se participa, la organización y capacitación que posean los grupos que van a participar, así como la información que manejan, entre otros factores, van a definir las distintas intensidades de la participación. En relación

a lo expuesto la participación es un componente esencial de la democracia, como forma de organización social y de gobierno. En las ciudades existen diferentes formas de participación: social, comunitaria, ciudadana, política., Todas son necesarias para hacer de los individuos que la habitan ciudadanos con derechos y obligaciones sociales, políticos, urbanos. La participación permite concretar el ejercicio de la ciudadanía en sus diferentes dimensiones: la ciudadanía civil asociada a derechos propios de la libertad individual (igualdad ante a la ley, libertad de palabra, de pensamiento, de religión, de propiedad); la ciudadanía política que se sustenta en los principios de la democracia liberal y que supone el derecho de participar como elector y elegido, a través del sufragio universal y la ciudadanía social que refiere a los derechos a la salud, la educación, la seguridad social, la vivienda que debe garantizar el Estado al conjunto de la ciudadanía. (Morgado Mancilla, 2011).

Dentro de estos últimos deben incluirse también el derecho al empleo, a la seguridad física, a los servicios básicos, a la protección del medio ambiente y del patrimonio histórico y cultural sobre el que se construye la identidad. Para ejercer estos derechos los ciudadanos participan en diferentes organizaciones sociales y civiles, en partidos y asociaciones políticas, y vecinales o territoriales. Por ello, es en el ámbito local donde el ejercicio de la ciudadanía tiene mayores posibilidades de ser efectiva. Es en el barrio y en los municipios que forman parte de la ciudad, donde los individuos acceden, en condiciones diferenciadas a bienes y servicios. Todo ello forma parte de la dimensión social de la ciudadanía e indica la calidad de vida que ofrece la ciudad a quienes en ella habitan. Para algunos el acceso a estos bienes básicos de la ciudad (agua, drenaje, luz, vivienda) está resuelto de manera más o menos adecuada, pero para una inmensa mayoría ha sido necesario recurrir a la creación de organizaciones sociales y dedicar grandes esfuerzos y tiempo para identificar los interlocutores gubernamentales con capacidad e interés en resolver sus demandas. Precisamente, La complejidad y la ineficiencia burocráticas, así como la falta de información respecto a los criterios de asignación de recursos y/o definición de prioridades en las instituciones del aparato gubernamental para tratar asuntos de interés público, han sido indicadores de la debilidad de nuestra democracia.

2. Categoría Familia

La familia Es un grupo social, organizado como un sistema abierto, constituido por un número variable de miembros, que en la mayoría de los casos conviven en un mismo lugar, vinculados por lazos ya sean consanguíneos, legales y/o de afinidad, es responsable de guiar y proteger a sus miembros, su estructura es diversa y depende del contexto en el que se ubique. (Martínez Chairéz, 2020)

Con relación a lo anterior el grupo social se ha ido transformando significativamente, por situaciones cambiantes como la inserción de la mujer al campo laboral, de los que varios autores se han referido como fractura en las uniones familiares y consecuencias graves y en el cambio en la escala de valores de las nuevas generaciones.

La familia está incorporada en un sistema social en el cual refleja su cultura y es abordada a partir de intereses específicos, siempre está en constante evolución se considera que la familia constituye el núcleo fundamental en sus funciones de proteger y garantizar.

La Consejería de Salud y Servicios Sociales menciona que el parentesco precisa de una estructura viable para realizar sus tareas esenciales: apoyar el desarrollo afectivo y madurativo de los miembros que la conforman y proporcionar a éstos un sentimiento de pertenencia

La cual se integra en vínculos afectivos por individuos que interactúan, junto a otros grupos sociales lo que lleva a tener una vida organizada. Estos grupos familiares cumplen una función jerárquica a través de patrones conductuales que enfrenta también problemas respetos a los límites, de los espacios, la autoridad personal, la utilización de métodos y procedimientos educativos inadecuados para la socialización de niños, niñas y adolescentes.

Es por esto por lo que son derivados a diferentes programas sociales para abordar las problemáticas que surgen en estos núcleos familiares. Además, son instituciones sociales ancladas en necesidades humanas universales de base biológica que comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco, conyugalidad, paternidad y marentalidad.

2.1 Sub Categoría Relaciones Familiares

Se puede inferir que las relaciones familiares, representan una forma de comunicarse entre todos los integrantes que la conforman y tienen un vínculo en donde expresan amor, sentimientos y conflictos que bien complementadas forman lazos afectivos que permanecen en el tiempo. Por ende, podemos entender que la familia es un grupo vital con historia, es una red de comunicación natural que atraviesa fases que suponen crisis, por las que la familia se va transformando, creciendo, madurando o simplemente se rompen.

A pesar de los diversos cambios que han existido en la sociedad en cuanto a las nuevas formas de poder crear o construir una familia, se visualiza que más de la mitad de los hogares mantienen las mismas estructuras familiares y los cambios que se han ido presentando no han afectado de gran manera las competencias familiares, pero si en las formas y papeles a llevar a cabo dentro del grupo familiar.

Precisamente por ser una comunidad de personas, la familia cumple en la sociedad una función básica humanizadora. En el texto del trabajo social familiar el autor Vidal menciona que esta función se concentra de diversos modos según las épocas históricas y las variaciones culturales, y que, en la actualidad, la función humanizadora de la familia se pone de manifiesto en una doble vertiente: su dinamismo personalizador y su fuerza socializadora. (Aylwin & Solar, 2011)

Según Aylwin y Solar, la familia combina tres tipos de relaciones: la filiación, la consanguinidad y la alianza conyugal. Al analizar estas relaciones de acuerdo a la definición anterior, se observa que ellas cumplen las características señaladas,

porque ninguno de estos tres tipos de relaciones es de carácter funcional, sino que involucra a las personas mismas en su integridad. “La familia es, pues, básicamente una comunidad de personas que conforman la célula social más pequeña y como tal, y en cuanto tal, es una institución fundamental para la vida de la sociedad”. (Aylwin & Solar, 2011)

“Considero que la relación con mi grupo familiar era buena, en realidad siempre ha sido buena, pero antes no era como tan abierta, como que a lo mejor no eran tan comunicativos o también yo que no me expresaba tanto con los niños, ahora es distinto porque igual intento demostrarle el cariño que les tengo, el amor”. (E.2/R.F.).

Los profesionales que intervienen en un grupo familiar, logran visualizar distintas etapas, que enmarcan las relaciones familiares en las cuales experimentan momentos emocionales y se comparten proyectos de vida.

En el proceso que dura la intervención del programa PFF Colina, los integrantes comparten y satisfacen sus necesidades básicas, promoviendo el amor, el respeto, y la comprensión haciendo posible la integración de los individuos dentro del núcleo familiar, compuesto por los padres, hijos, hermanos, abuelos, tíos, primos y otros, es donde se aprende el arte de conocer cómo relacionarse con los demás.

La familia es un sistema donde sus integrantes establecen una relación de semejanza entre el funcionamiento de los subsistemas corporales y el sistema social, dentro del cual la familia se constituye como un sistema elemental, formado por diferentes subsistemas, el conyugal, formado por los esposos, el parental, referido al vínculo entre padres e hijos y el fraterno que se da entre los hermanos.

Por ende, en el siguiente extracto de entrevista es posible visualizar y triangular la relación tanto conyugal, como la parental y la importancia de la comunicación al momento de la crianza, porque si bien él “se hacía el loco” en el relato, existió un cambio positivo al momento en que la entrevistada logra generar una comunicación asertiva con su hijo en el proceso de intervención.

“Era mala poh tía, usted sabe cómo yo llegué acá, yo tenía problemas con el Diego con el papá de los chiquillos, habían cosas que no sé, se hacía así como el loco entonces yo tenía problemas con él y el Benja o sea yo mucho mucho griterío bueno igual yo le daba un coscorrón entonces era mala, por eso mismo yo llegué acá poh pero ahora tía, como yo le decía que yo con el Benja ahora yo hablo ahora por ejemplo, ya comemos juntos antes eso no lo hacíamos”. (E.1/R.F.).

“Igual ahora el papá de los chiquillos aporta ahí está más presente, entonces yo creo que faltaba eso como decía la señorita la psicóloga que faltaba la comunicación, pero ahora estamos mucho mejor”. (E.1/R.F.).

La mayoría de las personas considera que la familia es el lugar en el que encuentran seguridad, amor, apoyo y contención, en razón al siguiente relato , no en todos los casos podemos considerar a la familia como tal, esta misma debe ser flexibles para adaptarse a los cambios tiempos e infraestructura interna (es decir sus valores), la entrevistada señala que el estrés era la razón por la que en su caso “se desquitaba mucho con los chiquillos.”, así como la escasez de recursos económicos por la que pasaba y generaba esta situación.

Los profesionales del programa PPF Colina, con su intervención lograron agilizar una serie de cambios personales en el cual los protagonistas relatan sus distintos avances en torno a la problemática que sufrían.

“Si era mala porque yo igual estaba muy estresada, a veces porque no sé porque le comente un poquito eso que a veces no tenía dinero que me faltaba la plata para pagar cosas, cuentas que me podían cortar la luz el agua en cualquier momento, entonces yo como que me desquitaba mucho con los chiquillos, hacia no se poh trabajo y a veces los dejaba muy solos, entonces no sé por eso el colegio también dijo que a veces estaban así como cochinos que eran sucios

y a veces era cierto porque yo no tenía tiempo para bañarlos estaban muy chicos y fue difícil pero ahora yo entendí todas esas cosas y aprendí como a separar todo eso” (E.4/R.F).

La familia es la principal construcción social en la que se encuentra el ser humano inicialmente, en ella uno crece y se desarrolla, porque a partir de tener una familia conformada, tienes un desarrollo pleno. Obviamente y si prestamos atención al relato anterior en este caso el desarrollo dentro de la familia no fue el óptimo, la adaptabilidad ha de estar presente para sobrellevar los cambios imprevistos que ocurren, y la estructura de la familia ha de ser buena, no tiene que ser disfuncional, porque es en donde se recogen los principales valores que se emplean a futuro, la entrevistada señalaba que en ocasiones, “el colegio también dijo que a veces estaban así como cochinos que eran sucios y a veces era cierto porque yo no tenía tiempo para bañarlos”, ahora en cambio y debido a los talleres a los que asistió en el PPF colina ella menciona:

“...aprendí un poco más como a calmarme y a entender, a los chiquillos también les hizo bien haber ido, ellos saben que a veces uno tiene que salir más temprano a trabajar, pero, les dejo todo listo y ellos también mantienen más ordenadito ahora nos ayudamos los tres, pero antes no, era difícil, era una casa de loco.” (E.4/R. F).

Las relaciones familiares, se componen por diversas acciones y comportamientos, sin embargo, una buena interrelación familiar cuenta con aspectos importantes y características que las definen en lazos familiares, entre ellas la forma de comunicarse para expresar, desarrollar obligaciones, responsabilidades y deberes que tiene cada integrante de un grupo familiar, el comportamiento entre ellos está muy permeado por el trato que dan sus padres a cada uno de sus hijos, por ende podemos entender que el rol de estos tienen una magnitud de importancia donde al controlarse a sí mismo las emociones de los niños también sufrirán cambios, ya que tal como se menciona

anteriormente los niños, niñas y adolescentes siguen patrones de conductas de sus padres.

2.2 Sub Categoría Tipos de Crianza

La familia es un grupo de personas la cual se apoya y se protegen ante situaciones de vulnerabilidad, como también pueden existir diferencias entre estas. Sin embargo, es importante reconocer que el núcleo familiar siempre ha sido de importancia en el desarrollo del ser humano, ante esto se puede decir que;

“Los padres son los principales gestores para el desarrollo de los hijos y son los pioneros en practicar los estilos de crianza, que influyen en los procesos de socialización “. (Jorge & González , 2017)

En la sociedad actual hay distintos tipos de crianza en los cuales la mayoría de los involucrados siguen patrones repetitivos, los cuales influyen de manera directa en la conducta de los niños, y de ellos se manifestaran las actuaciones del niño, niña adolescentes (NNA), debido a que se encuentran inmersos en un continuo proceso de interacción con su entorno inmediato que dependerá de los padres en los primeros años de vida, cuando hay un hogar bien constituido, se establecen normas en donde se desarrolla el potencial de los NNA, en caso contrario los NNA quedan estancados en comportamientos rutinarios que son imposibles de corregir a una edad más avanzada.

“...a mí también me golpeaban cuando yo esta chica, mi mama pegaba tupido y parejo siempre, entonces yo pensaba que eso era normal po, nunca dije que eso estaba malo entonces, creo, repetí muchas cosas de ella, ahora después entendí que no que los golpes no es una buena salida o una solución a las cosas, si no que al contrario, uno agrava los problemas con los golpes con los insultos o con el gritoneo es mejor hacer las cosas de otra manera poh, pero si yo creo que críe al comienzo como a mí me habían enseñado, como imitando lo que hacían conmigo, me pegaban todo el tiempo uh a mi cuantas veces, tampoco

tenía a alguien que me dijera lo mal que estaba, como nosotros pasábamos solos a veces no se la gente dice pero no a uno y uno tampoco quiere creer, a uno le molesta cuando dicen que uno está no se criando mal o retando mucho a los hijos y uno dice que te metí po pero uno ahí uno entiende cuando se lo dice la gente que sabe ahí cambia.”(E.4/F.S.T.C.).

Tal como se menciona, repetimos patrones, independiente de si está bien o mal, pues en cierto sentido lo que ya conocemos es lo aceptable, en el caso de la entrevistada ella logra tomar conciencia de sus acciones luego de vivir un proceso de intervención en el Programa de Prevención Focalizada, es donde tal como ella nos relata;

“...uno tampoco quiere creer, a uno le molesta cuando dicen que uno está no se criando mal o retando mucho a los hijos...” (E.4/F.S.T.C.).

Existen bastantes y variadas teorías sobre cómo educar a los niños/as, hoy en día la mayoría de los padres tienen sus propios estilos de crianza, las cuales se van construyendo a partir de una combinación de elementos tales como, las experiencias, los consejos y ejemplos que se generan en el núcleo familiar. En donde si estos modelos fueron negativos y a la vez normalizados, son instantáneamente absorbidos por los más pequeños de la casa provocando y desencadenando que en un futuro se repliquen estas conductas de crianza aprendida de sus progenitores.

“...estaba todo mal... mal si, pucha puedo reconocerlo si igual le gritaba hartito a mi hijo, peleaba hartito con él entonces yo creo por eso mi vecino me acuso po, pero ahora ya me han ayudado a controlar el tema de los impulsos yo ya se...se estar bien con mi hijo” (E.3/ R.F).

Mediante las normas, límites y las emociones se van creando y produciendo efectos en los niño/as los cuales van siendo importantes para su desarrollo, estas herramientas los ayuda a reconocer lo bueno de lo malo como también su positiva relación con los demás seres, el niño o la niña debe sentir seguridad por parte de sus

progenitores o de la persona que cumpla este rol de cuidador, dado que si existe un maltrato y este se vuelve frecuente y comienzan a ser normalizado, estas figuras de protección dejan de ser un refuerzo positivo para el NNA.

El testimonio anterior da cuenta de las consecuencias que podría tener el repetir patrones de crianza, tal como se mencionó con anterioridad, es en los primeros años de vida en donde se moldea el ser del infante, si la entrevistada no hubiese reconocido su error, su hijo se habría visto afectado en un futuro repitiendo la misma conducta y forma de crianza.

“Yo me crié con mi mamá no más, mi papá se murió cuando era chica. Yo tenía hartos hermanos entonces mi mamá no tenía paciencia, ella igual nos pegaba harto nos trataba mal, mi crianza igual fue dura porque no había un buen trato”.
(E.5./ F.S.T.C.).

Del relato anterior podemos igualmente asociar el entorno con el tipo de crianza, la entrevistada explica que su madre no tenía paciencia con ella, esto producto de tener numerosos hijos, con esta información se puede observar que los golpes que ella sufrió no habrían sido incorrectos, justificando en cierta medida las acciones por parte de su madre como algo normal producto de la situación familiar.

La crianza puede ser considerada en este aspecto “como un proceso a través del cual la realidad social de la familia se construye en la cotidianidad, en tensión entre el deber ser, el ser y el hacer en la pluralidad de intereses”. (Jorge & González , 2017)

Es importante relatar que los diversos tipos de crianza no están normados dentro de la sociedad como una línea directa a seguir, sino más bien, cada una de ellas está estructurada a través de su propia historia familiar, las costumbres y conductas que estas arrastran; con esto podemos decir que, todo individuo nace y se desarrolla en una cultura familiar diversa, si bien algunas se pueden parecer, siempre existirá una situación o condición que las diferencia ya sea en lo emocional o en la forma de comunicarse con el grupo familiar.

3. Categoría Competencias Parentales

Para referirnos al concepto de competencias parentales, debemos primero definir el concepto de Parentalidad, como bien se señala en la presente investigación. El autor Jorge Barudy distingue dos principales expresiones de Parentalidad, según la relación que se establezca entre padres, madres e hijos: “la Parentalidad biológica, que alude a la capacidad de padres y madres de procrear o dar vida a una cría; y por otro lado, la Parentalidad social que tiene que ver con la existencia de capacidad para cuidar, proteger, educar y socializar a los hijos” (Barudy & Dantagnam, 2005), en este sentido, para ejercer la Parentalidad debemos tener en cuenta que se debe contar con la competencia o habilidad para ejercerla. Es decir, son las capacidades prácticas que poseen las madres, padres o cuidadores de un niño, niña o adolescente para cuidar, proteger y educar a sus hijos/as, asegurando un ambiente sano y un desarrollo integral, sin embargo, según el autor antes mencionado, la Parentalidad social muchas veces se puede asumir como una extensión de la Parentalidad biológica. Independiente de ello, existen padres o madres, que a pesar de que engendraron a sus hijos/as, no cuentan con las capacidades necesarias para satisfacer sus necesidades básicas y protegerlos.

La capacidad para ejercer la Parentalidad social, se adquiere a través de la familia de origen de los padres, especialmente en sus historias de relación con sus propios padres, lo que va configurando el sistema de ejecución de sus propias “competencias parentales”.

En este apartado se analizarán tres conceptos relevantes de estas competencias, las cuales son; Competencias protectoras, competencias vinculares y prácticas de buen trato, consideradas como las principales para reconocer este concepto en las personas que pertenecen al programa PPF Colina.

3.1 Sub Categoría Competencias Parentales

Protectoras

El concepto de Parentalidad hace referencia a las actividades desarrolladas por los padres y madres para cuidar y educar a sus hijos/as, al tiempo que promueven su socialización. La Parentalidad no depende de la estructura o composición familiar, sino que tiene que ver con las actitudes y la forma de interaccionar en las relaciones madre e hijo/a o padre e hijo/a. Este apartado se centrará en las competencias Parentales Protectoras.

La definición para este concepto tiene que ver con “velar por el buen desarrollo y crecimiento de los hijos/as, así como por su socialización”. (Sallés & Ger, Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación, 2018) La familia es el primer agente que debe cumplir con la función socializadora, es también un conjunto de conocimientos y prácticas cotidianas de crianza dirigidas a crear condiciones propicias para el desarrollo, disminuir y eliminar fuentes de estrés tóxico, cuidar y proteger adecuadamente a los niños, niñas ya adolescentes, resguardar sus necesidades de desarrollo humano, garantizando sus derechos y protegiendo su integridad física, emocional y sexual.

Cuando se habla de las necesidades socializadoras, como parte de las competencias parentales protectoras, se quiere referir a la contribución de los padres en la construcción de la propia identidad de sus hijos/as, facilitando experiencias relacionales que sirven como modelos de aprendizaje para vivir de una forma respetuosa, adaptada y armónica en la sociedad.

El concepto que los niños tienen de sí mismos es una imagen que van construyendo como resultado de un proceso relacional y depende en gran parte de la representación que los padres tienen de sus hijos/as, de esta manera la formación de la identidad de los niños/as depende de las evaluaciones que de ellos tienen sus otros seres significativos fundamentalmente sus padres. Entonces, lo que los padres sienten, piensan, hacen y manifiestan por sus hijos/as tendrá un impacto muy alto en la forma

de como éste se conciba a sí mismo. Por este motivo, es responsabilidad de los padres contribuir a la formación positiva del auto concepto y de una autoestima positiva de los niños, niñas y adolescentes. Las representaciones negativas en los niños conllevan en la mayoría de casos más adaptaciones personales y sociales, además del riesgo de transmitirlo generacionalmente. Por este motivo es fundamental proporcionar estrategias para fomentar capacidades parentales.

Teniendo esto en cuenta, se debe asegurar las necesidades de protección, por un lado, los padres y madres deben proteger a sus hijos/as de los contextos externos, familiares y sociales que pueden herirlos directamente o alterar su proceso de maduración, crecimiento y desarrollo. También es necesario que los protejan de los riesgos derivados de su propio crecimiento y desarrollo.

Como ejemplo de este concepto, se exponen algunos relatos que las entrevistadas refieren sobre la protección en contextos externos, como por ejemplo, el entorno en que viven:

“a mí no me gusta que mis hijos salgan mucho a la calle porque hay mucha droga aquí, en todos lados se vende y la plaza siempre hay chiquillos ahí con la marihuana fumando, tomando entonces no los dejé salir y por ejemplo no sé si tenemos que ir alguna parte van siempre conmigo” (E.4/C.P)

“...yo no los dejo salir a la calle tía porque acá es súper peligroso, aquí de repente hay balaceras cosas así y me da miedo que les pase algo, entonces pasan en la casa no más o de repente los amiguitos de ellos también vienen para acá”. (E.5/C.P.)

Se puede visualizar en estos relatos, la importancia que reflejan las madres entrevistadas en proteger a sus hijos/as de los riesgos inminentes que existen en su entorno, esto también hacer reflexionar acerca de la desigualdad existente en nuestro país, donde sabemos que existen niños/as y adolescentes que viven en un entorno con mucho riesgo, en una zona muy vulnerable, donde existe consumo de drogas, alcohol o riñas, por lo que no pueden realizar su vida normal con tranquilidad, siempre

deben estar cuidándose de estos riesgos, que muchas veces han cobrado vidas inocentes, como por ejemplo, las balaceras en las poblaciones.

Respecto de las habilidades protectoras que implican la propia identidad de sus hijos/as, que facilitan las experiencias relacionales que sirven como modelos de aprendizaje para vivir de una forma respetuosa, adaptada y armónica en la sociedad, se toma como ejemplo el siguiente relato:

“...mi hijo está en la pre adolescencia ustedes igual me explicaron este tema que había un programa de adolescentes (“cesfam” entrevistadora) que le explican el tema de la sexualidad y todo eso, a mi igual me cuesta hablar esos temas con él, o sea yo igual le enseño, le digo teni que cuidarte y todas esas cosas pero es un tema que a mí me complica porque yo soy mujer él a lo mejor no siente esa confianza de contarme todo.” (E.3/ C.P)

En cuanto al involucramiento de las madres en el proceso educativo, que es una parte importante de las competencias protectoras, donde se hace referencia a la importancia del derecho a la educación, se toman como ejemplos los siguientes relatos:

“Bueno ahora en tiempos de pandemia, igual es distinto porque uno está prácticamente en clases con los niños entonces me siento como un niño más en las clases y estoy 100% atenta a las necesidades y tareas, bueno también si es que la profesora manda alguna comunicación o solicita alguna reunión siempre intento estar como lo más presente posible. Participo en la reunión de apoderados o en alguna entrevista personal, que de hecho este año ya hemos tenido dos, eso así”. (E.2/C.P)

“...pucha él va al colegio me preocupo de que sus tareas y todo eso, ahora con el tema online pucha hacer sus guías, enviárselas a los profes y todo eso está al día, por lo menos está al día con todas sus materias” (E.3/ C.P)

“Mi mamá que me ayuda a veces cuando yo voy a trabajar, ella se queda con él y se conecta, yo le tuve que enseñar a mi mamá cómo hacerlo porque igual ella es de edad y no cachaba entonces ahora sí, ahora sí nos conectamos a clases ahora”. (E.1/C.P)

En este último relato se puede visualizar que uno de los desafíos que han enfrentado los padres/madres en esta Crisis sanitaria por Covid-19 en los años (2020 y 2021), ha sido en el ámbito escolar, ya que, los niños/as y adolescentes han tenido que realizar sus actividades escolares mediante plataformas virtuales. Esto es considerado un desafío, teniendo en cuenta que muchas personas, no cuentan con aparatos tecnológicos o internet, o en el caso de que sí cuenten con estos servicios y bienes materiales, han tenido que buscar la forma de adaptarse a este contexto, que no ha sido fácil, puesto que a todos los roles que cumple un padre o una madre en el hogar se le suma el rol de ser “profesor/a” en la casa.

“El desarrollo de un niño y el adolescente está marcado en el contexto de la familia, y crece en el entorno comunitario. En consecuencia, resulta necesario diseñar en él actuaciones específicas encaminadas a ayudarlas en el desarrollo del proyecto educativo familiar hacia los hijos y capacitarlos en el rol parental para que dispongan de los recursos necesarios...la mayoría de los padres y madres que cuentan con contextos sociales adecuados, podrán asumir la Parentalidad social como una continuidad de la biología, y sus hijos serán cuidados, educados y protegidos por las mismas personas que lo han concebido. Pero esto no será posible para un grupo de niños y niñas porque, a pesar de que sus padres tuvieron la capacidad de engendrarlos, no poseen las competencias para ejercer una práctica parental suficientemente adecuada y como consecuencia pueden sufrir diferentes tipos de

malos tratos”. (Sallés & Ger, Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación, 2018)

“ tribunal me derivó a mí y a los niños por vulneración de derechos porque yo maltrataba a los niños porque a veces estaba un poco estresada y los gritaba y también del colegio dieron como aviso qué a veces faltaba la higiene o que no iban nah a clases como correspondía” (E.4/P.S.)

Se puede visualizar en este apartado, que uno de los derechos fundamentales de todos los niños, niñas y adolescentes es que sus necesidades sean satisfechas, con el fin de que puedan desarrollarse de manera adecuada y crecer de forma sana, pero esta responsabilidad no solo pertenece a los padres y madres, sino que a todos sus cuidadores/as y el conjunto de la sociedad tenemos también la responsabilidad de que así sea. El bienestar infantil se encuentra en manos de padres, madres miembros de la familia, pero también depende de la comunidad donde viven, la cual debe aportar esfuerzos y recursos para garantizar el desarrollo adecuado de todos los niños, niñas y adolescentes.

“La convención de los Derechos del Niño (CDN) identifica tres actores relevantes para garantizar los Derechos de niños, niñas y adolescentes: Estado, Sociedad y Familia. En este sentido, todos los habitantes de Chile están llamados a ser coo-Garantes de Derecho: esto significa que todas las instituciones públicas y privadas y los adultos en general están llamados a respetar y promover la Convención de Derechos del Niño/a”. (Defensoría de la Niñez, s.f.)

El Estado, principal garante y promotor de nuestros Derechos, debe poder crear Políticas Públicas que vayan en directa relación con el trabajo de proteger a nuestros niños y niñas, ya que, es en la infancia donde se gesta nuestra personalidad de adulto, y desde ahí debemos crear seres humanos consientes y responsables de sus emociones, tratos y decisiones en su vida y con su entorno, esperando crear seres con un desarrollo normal tanto físico, social, emocional y mental.

3.2 Sub Categoría Competencias Vinculares

Para entender la definición de esta sub categoría, primero se debe mencionar que el concepto de Competencia es un concepto integrador que se refiere a la capacidad de las personas para generar y coordinar respuestas en cuanto a; afecto, cognición, comunicación y comportamiento, flexibles y adaptativas a corto y largo plazo ante las demandas asociadas a la realización de sus tareas vitales y generar estrategias para aprovechar las oportunidades que les brindan los contextos de desarrollo. En ese sentido, “Las competencias parentales” son entendidas como; las capacidades prácticas que poseen las madres, padres, o personas adultas significativas de un niño, niña y/o adolescente para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurando un ambiente sano y un desarrollo integral.

La competencia parental vincular es definida como el conjunto de conocimientos, habilidades y prácticas cotidianas de parentalidad y crianza dirigidas a *promover un estilo de apego seguro y un adecuado desarrollo socioemocional en los niños y niñas*. Los componentes de la competencia parental vincular son cuatro: a) la **mentalización**; b) la **sensibilidad parental**; c) la **calidez emocional**; y d) el **involucramiento parental** en los distintos aspectos de la vida cotidiana del niño o de la niña. Las competencias parentales vinculares se manifiestan principalmente a través de prácticas de crianza socioemocionales (Gómez Muzzio & Muñoz Quinteros, 2014).

Estos cuatro componentes de las competencias vinculares son relevantes para un óptimo desarrollo de niños y niñas, es por ello que pasamos a detallar cada uno de estos componentes:

- **Mentalización**: es la capacidad del adulto para interpretar el comportamiento del niño, niña o adolescente, mediante el estado anímico del menor.
- **Sensibilidad parental**: esta consiste en la capacidad del adulto de captar, comprender, interpretar y responder de forma adecuada a las necesidades del niño, niña, o adolescente.

- **Calidez emocional:** se define como la capacidad de la madre, padre o el adulto cuidador, de demostrar en forma en forma consistente expresiones de afecto y buenos tratos al niño, niña o adolescente.
- **Involucramiento parental:** es la capacidad de la madre, padre o el adulto cuidador, para mantenerse interesado, atento y conectado con las experiencias del niño, niña o adolescente. (Gómez Muzzio & Muñoz Quinteros, 2014)

En base a lo anterior, cabe mencionar la importancia de poseer estas competencias vinculares de manera óptima, ya que los padres al incorporarlas, sus hijos e hijas tendrán las habilidades para relacionarse con los adultos. En ese sentido, estas competencias parentales de tipo vincular favorecen el ejercicio parental positivo mediante un enfoque integrador, considerando que las competencias parentales vinculares se pueden entender desde múltiples enfoques y perspectivas teóricas, integrando a su vez un número significativo de variables desde el punto de vista del conocimiento, las habilidades y las prácticas.

De acuerdo a las entrevistas realizadas y en las cuales se investigó mediante algunas preguntas sobre estos conceptos, las entrevistadas respondieron lo siguiente:

“La expresión de cariño creo que es como la forma como más concreta de decirle a otra persona cuanto la estimo o la quiere, es como la demostración del amor, en el fondo”. (E.2 / C.V)

“yo demuestro el amor que siento hacia las personas en este caso hacia mis hijos que son lo más importante, em yo antes pensaba no se po que comprando cosas o con que no faltara no se po la comida o una bebida era como darles amor pero ahora entendí que no”. (E.4 / C.V)

Mediante los datos recogidos, se observarán en los relatos codificados de las/os entrevistados/as las fortalezas, debilidades y potencialidades en los conocimientos, habilidades y prácticas que tienen estos padres y madres en sus competencias de tipo vincular para el ejercicio parental positivo. A través de la exposición y discusión de los resultados se concluirá que estas competencias parentales de tipo vincular serán la raíz del resto de competencias parentales que han de poseer padres y madres para el ejercicio positivo de la parentalidad, durante la evolución de la humanidad se pueden identificar cambios en los sistemas de educación parental y cada vez se evidencia mayor involucramiento emocional en las relaciones entre padres e hijos. Este aspecto crucial del proceso de crecimiento se relaciona con los cambios legislativos que dan lugar al reconocimiento del niño como sujeto de derechos, lo cual ha propiciado cambios sociales y culturales que propende al bienestar integral del niño, niña y adolescente. De allí que los padre y cuidadores reflexionan y adaptan sus estilos de crianza procurando favorecer un adecuado desarrollo socioemocional de los niños.

“...soy cariñosa con él, nos abrazamos lo beso, a veces como somos los dos solitos a veces duerme conmigo...”. (E.3 / C.V)

“La expresión de cariño es abrazar a los niños, decirle que uno los quiere, cuidarlos enseñarle cosas eso es como yo ahora demuestro el cariño con ellos”. (E.5. / C.V)

Las prácticas de crianza socioemocionales incluyen una diversidad de conductas visuales, verbales, afectivas y físicas que los padres utilizan para el involucramiento con sus hijos e hijas, realizando demostraciones de afecto tales como, besos, caricias de consuelo, sonrisas, vocalizaciones y contactos lúdicos cara a cara, siendo esencial la apertura, la escucha y la cercanía emocional positiva.

3.3 Sub Categoría Prácticas de Buen Trato

Para analizar las prácticas de buen trato, es importante entender que se refiere a prácticas y relaciones de amor y respeto que se tienen consigo mismo y con los demás para ser niñas, niños y adolescentes más felices, creativos y con mayor posibilidad de llevarse mejor con sus padres, hermanos, abuelos, amigos y todas las personas con las que convivimos. El Buen Trato en las relaciones, y particularmente con niños y niñas pequeños (as), no es sólo la ausencia de situaciones de maltrato. Es una buena señal que estos hechos no ocurran, sin embargo, hablar de Buen Trato, invita a una reflexión mucho más profunda respecto a cómo los adultos nos relacionamos con ellos/as cotidianamente en nuestras familias, y fuera de ellas, en nuestras comunidades, e inclusive en espacios públicos.

El Buen Trato, antes que todo, es una forma particular de relación entre las personas, que se basa en un profundo sentimiento de respeto y valoración hacia la dignidad del otro (a). El Buen Trato se caracteriza por el uso de la empatía para entender y dar sentido a las necesidades de los demás, la comunicación efectiva entre las personas a fin de compartir genuinamente las necesidades, la resolución no violenta de conflictos, y un adecuado ejercicio de la jerarquía y del poder en las relaciones. Sin embargo, cabe señalar que el Buen Trato se aprende y es un proceso que debe iniciarse en la primera infancia, y uno de los caminos claves para que los adultos cuidadores puedan desarrollar comportamientos de buen trato es el adecuado ejercicio de la autoridad en la crianza de niños y niñas.

Es importante saber que es posible ejercer un estilo de disciplina basado en el uso de normas y límites que ayude a niños y niñas a vivir en sociedad y, al mismo tiempo, respete su integridad psicológica y emocional. Es preciso comprender por fin, que para educar no se requiere un uso desmedido de la autoridad, sino un adecuado equilibrio entre la firmeza para poder normar, y sobre todo el cariño de los padres, madres y/o adultos para educar y criar desde el amor y el respeto.

En cuanto al establecimiento de normas y límites que se puede observar en las familias que participan en el programa PPF de Colina, que ejercen tratos de buenas prácticas, en la gran mayoría las familias manifiestan haber aprendido a establecer estas normas y límites en sus hijos/as en el proceso interventivo, teniendo

paralelamente una adecuada comunicación asertiva, tienden a reflejarse en las entrevistas realizadas a las familias participantes y egresadas del programa PPF Colina en los siguientes relatos;

“Sí, los límites, por ejemplo, a nosotros nos enseñaron que era bueno tener horarios... después del programa eso igual me ayudo a tener más hábitos, que ellos tuvieran sus horarios a no dejarles el teléfono tanto rato por ejemplo, porque eso igual era un problema para mí”. (E.5 P.B.T)

“Sí, los límites siempre deben ser claros, no sé con respecto a los horarios de juego, los horarios de la televisión, los horarios de las comidas o por ejemplo del baño, que el baño tiene que ser a diario, que quiera o no quiera tiene que ser así”. (E.2/P.B.T.)

“aprendí sobre la empatía, si ahora sí conozco como sus necesidades sin que ellos me lo tengan que decir, y entiendo sin que ellos me tengan que hablar algunas cosas porque antes no había límites, pues si querían dormir tarde yo no decía nada y se acostaban tarde, pero eso después que no, porque tenían que acostarse a cierta hora y uno tener una rutina” (E.4/P.B.T).

Las buenas prácticas en la infancia se resumen en que a los niños y a las niñas se les trate de modo que se perciban a sí mismos como sujetos, no como objetos. Éste es un requisito fundamental para el adecuado desarrollo de su socialización. La sensibilidad ante las necesidades de los más pequeños, el afecto, la comunicación con ellos, el adecuado establecimiento de normas, la supervisión de las actividades infantiles y la correcta aplicación de la disciplina, son algunas características de las prácticas parentales competentes para garantizar el adecuado desarrollo de los menores. (Trenado, Pons-Salvador, & Cerezo, 2009)

En relación a lo expuesto el buen trato no sólo corresponde a lo que sus progenitores o cuidadores principales son capaces de ofrecer, sino también es el resultado de los recursos que una comunidad pone a su servicio para garantizar la satisfacción de las

necesidades infantiles y el respeto de sus Derechos, así como promover, apoyar y rehabilitar las funciones parentales. Por lo tanto, la protección a la infancia es, sobre todo, la consecuencia de los esfuerzos y recursos coordinados que una comunidad pone al servicio del desarrollo integral de todos sus niños y niñas.

El 20 de noviembre de 1989 se redactó y aprobó la declaración de Derechos del niño por la asamblea general de la ONU y constituyó el punto de partida para que el cumplimiento de estos Derechos sea una realidad, incorporando los mimos al marco jurídico de los países en que ha suscrito y apoyando las actuaciones que permitan promover el buen trato hacia la infancia. El buen trato al niño/a empieza en el lugar de nacimiento, generalmente hospital, ya que, el niño se desarrolla en distintos ámbitos o espacios, como son el familiar, en la escuela, en hospitales, en zonas de recreo, en centros de acogida, pero principalmente en el ámbito familiar.

Pero la sociedad actual ha introducido un cambio de modelo sustancial, ya que los educadores, cuidadores y principalmente los abuelos están siendo protagonistas en la educación y desarrollo psicosocial del niño/a y deben estar sensibilizados en el buen trato, asumiendo y practicando la cultura del buen trato al niño/a. el buen trato al niño/a es tener la alegría y disponibilidad de tiempo y espacio para compartir con los hijos/as, estar pendientes de ellos/as, viéndoles crecer y desarrollarse. Al niño/a y adolescente que se le brinda un buen trato es feliz, siente que se le escucha y reconoce, expresa fielmente sus emociones, comunica y deposita su confianza en las personas que lo rodean. (Trenado, Pons-Salvador, & Cerezo, 2009)

El “Buen Trato al niño/a” y las buenas prácticas educativas en el ámbito familiar siguen siendo las bases fundamentales para la socialización y formación de la personalidad de cada niño/a. Finalmente podemos mencionar que el buen trato se inicia desde el nacimiento, se experimenta y se desarrolla, se aprende desde la infancia. El recibir un buen trato favorece el desarrollo socio afectivo sano, da seguridad, promueve la confianza, pone las condiciones favorables para futuros aprendizajes, además, conlleva una serie de beneficios: proporciona a los niños estabilidad, serenidad, tranquilidad, capacidad de reflexión y de saber dar cuenta de lo que se hace.

4. Categoría Recuperabilidad Parental

Aludiendo a la información otorgada con anterioridad, el concepto de Parentalidad se refiere a aquellas actividades desarrolladas por los padres y madres, para cuidar y educar a sus hijos, al mismo tiempo que se promueve la socialización. En relación con el contexto familiar, esta busca satisfacer las prácticas y las necesidades que se van presentando en el desarrollo del niño/a o adolescente y la importancia de un apego seguro a través de una crianza activa la que requiere desde el adulto una autonomía creciente.

Tal como se menciona, se puede que Ser padre o madre hoy en día, no es nada fácil. Hay un montón de factores que influyen e interfieren en las relaciones entre padres e hijos y también en la forma de educarlos y de satisfacer sus necesidades. (Sallés & Ger, 2011)

Es importante reconocer que las competencias de Parentalidad son un concepto que nos refiere y que requiere de una coordinación, la cual tenga como base la comunicación, las necesidades y tareas vitales, generando estrategias en las que, tanto padres como cuidadores vayan reconociendo estas habilidades en espacios de conversatorios como los que se otorgan a través de talleres en el programa de prevención focalizada (PPF) Colina.

La disfunción parental se establece cuando los modos de adaptación de las organizaciones familiares no están respondiendo a las necesidades de cuidado, pertenencia y autonomía de cada uno de sus miembros. Cuando las familias frente al estrés incrementan la rigidez de sus normas o, por el contrario, el uso de la violencia se vuelve recurrente para resolver los conflictos evitando alternativas, detona la presencia de estresores psicosociales y dificulta la tarea de ser padres. La sobrecarga que supone la atención a dichos estresores, compite con la necesaria atención e implicación en la crianza de los hijos.

Las estrategias aprendidas relacionadas al desarrollo de competencias de recuperabilidad parental buscan crear y motivar a un buen desarrollo a la hora de desempeñarse en la labor de crianza con los niños, niñas y adolescentes; esto acompañado de articulaciones y factores los que van relacionando los cuidados tanto educativos y nutrientes en busca de potenciar las capacidades de un apego seguro, empatía y sus recursos sociales.

4.1 Sub Categoría Roles Parentales

El término “Parentalidad” deriva del adjetivo “parental”, para traducir los términos anglosajones *parenthood* o *parenting*, que designan, respectivamente, la condición de padre y sus prácticas. Cumpliendo así la misión del grupo humano llamado familia, tal y como lo señala también el artículo 18 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, el que indica que son los padres quienes tienen responsabilidad primordial y obligaciones comunes en la crianza y desarrollo de sus hijos.

Los roles parentales poseen funciones de crianza que contemplan conceptos tales como:

El afecto: Se puede considerar que este presenta características como la empatía, modelos educativos y bienestar social. La empatía se vuelve esencial sobre todo si de nuestra comprensión del otro depende el bienestar de todos.

La comunicación: Es una postura que aborda la forma en la que explicamos las cosas y en donde desarrollamos como expresamos para no dañar al otro, los padres tienen que comunicarse con sus hijos/as sin perder el reflejo de la jerarquía familiar, en un ambiente de respeto mutuo y escucha activa, dado que se vuelve un desafío la creación de un vínculo sano tomando en consideración que no es fácil una buena comunicación que permita a padres conocerlos más y saber lo que piensan de sus hijos, más aun tomando en cuenta las múltiples tareas con la que los padres a diario deben lidiar, así como las largas jornadas de trabajo.

“yo sobre todo con el Benjita la comunicación tía yo bueno antes los dos nos gritábamos, mire yo era muy, era muy cómo se llama esto como enojona y violenta podría decirse, pero ahora ya no, porque yo aprendí aquí en PPF que Benjita es un niño y yo tengo que trabajar en esas cosas”. (E.5. / R.P.).

Se puede observar que en la entrevistada el punto de comunicación no era tal y como debería ser, existe una falencia en torno a la forma en la que se comunicaba con su hijo que se veía reflejada en no escuchar sino más bien solo exigir. “La educación de un niño depende de los procesos relacionales, especialmente del tipo de vinculación emocional entre padres e hijos. Así pues, los niños aprenden a ser educados con y para alguien, siempre y cuando se sientan queridos y bien tratados” (Barudy & Dantagnam, 2005). Aquí en el relato la entrevistada refiere claramente que en vez de conversar se gritaban, en este sentido no existe un respeto mutuo, lo que a su vez recae en que el niño/a no se desarrolle de buena forma si no existe una intervención.

Otra de las funciones de crianza es, El apoyo en los procesos de desarrollo y las exigencias de la madurez: los padres competentes estimulan y apoyan a sus hijos, y además les plantean retos para estimular sus logros, proporcionándoles reconocimiento y gratificación. El concepto que los niños/as tienen de sí mismos/as es una imagen que van construyendo como resultado de un proceso relacional y depende en gran parte de la representación que los padres tienen de los niños/as y, particularmente, de sus hijos/as, las representaciones de los niños/as negativas conllevan en la mayoría de casos malas adaptaciones personales y sociales, además del riesgo de transmitirse generacionalmente. Por este motivo es fundamental proporcionar estrategias para fomentar capacidades parentales.

“sí he tenido cambios como le digo desde que estoy en PPF y al principio no quería nada, pero me he dado cuenta que me ha servido bastante” (E.1/R.P.).

El relato anterior es el reflejo de proporcionar estrategias para fomentar las capacidades de los padres, en torno a sus relaciones y la función que ellos tienen

frente a sus hijos/as, en síntesis, “Los cuidados y los buenos tratos son relaciones recíprocas y complementarias provocadas por la necesidad, la amenaza o el peligro y sostenidas por el apego y el afecto”. (Barudy & Dantagnam, 2005)

Por otro lado, existe una función centrada en el término de control: Los niños necesitan a los adultos para poder desarrollar una inteligencia emocional y relacional, es decir, para poder controlar sus emociones, impulsos y deseos. La adquisición de autocontrol es posible si antes se ha experimentado un control externo regulador como el que hacen unos padres competentes, los cuales están atentos a las necesidades de sus hijos/as y les facilitan en cada oportunidad límites y normas a la vez que crean espacios de conversación y reflexión sobre sus vivencias emocionales, las formas de controlar sus emociones, así como las formas adaptativas y adecuadas de comportarse.

En el caso de la Parentalidad competente el control se ejerce de manera educativa, esto quiere decir que en cada oportunidad los adultos facilitan lo que les parece favorable: espacios de conversación o de reflexión sobre las vivencias emocionales y formar de controlar las emociones, así como formas adaptativas de comportarse cuando se produce transgresiones la repetición de las faltas va acompañada de una reflexión sobre los efectos de sí mismo y de los demás así como en el sentido de los castigos y actos repetitivos. (Barudy & Dantagnam, 2005)

“...la relación con mi hijo ha mejorado ya no es como antes, pucha antes igual no me hacía caso y yo iba y a veces le pegaba ahora ya sé ya cómo abordar esas situaciones”. (E.3/ R.P.).

Se puede analizar que, en el relato anterior se señala que debido a la desobediencia del niño, el castigo era a través de golpes recurrentes, lo cual no es una forma de hacer que un niño/a entienda y comprenda, esto genera que el niño/a en un futuro normalice que su forma de ejercer el control al momento de enseñar se produzca a

través de las agresiones, que conlleva a seguir patrones repetitivos en su contexto familiar.

Ante lo mencionado la idea de Parentalidad positiva alude a un comportamiento que asegura la satisfacción de las principales necesidades de los niños/as, es decir, su desarrollo y capacitación sin violencia, proporcionándoles el reconocimiento y la orientación necesaria que lleva consigo la fijación de límites a su comportamiento, para posibilitar su pleno desarrollo.

4.2 Sub Categoría Logros Obtenidos

Un logro es la obtención o consecución de aquello que se ha venido intentando desde hace un tiempo y a lo cual también se le destinaron esfuerzos tanto psíquicos como físicos para finalmente conseguirlo y hacerlo una realidad; Lograr algo significa sentir que se han hecho progresos con respecto a algo que se intenta y se desea, poseen características personales que son percibidos por el actor y dependiendo de su nivel son susceptibles a ser percibidos por los demás. Los logros son consecuencias de vivencias y deseos reales en donde se busca el desarrollo de la potencialidad.

La intervención con la familia apunta al fortalecimiento de la vinculación de los padres con los hijos/as, de manera que puedan ejercer la Parentalidad con mayor eficacia. Ellos suponen atender más a los recursos y potencialidades de los padres que a los déficits o dificultades. “requiere eludir una exploración de la “disfuncionalidad” y concentrarse, en cambio, en localizar y expandir la habilidad de los miembros de la familia para conectarse entre sí como familia. (SENAME, 2019)

El siguiente relato señala que la persona se da cuenta de sí a medida que expresa descriptivamente los logros alcanzados, funciona como un proceso en el cual hay un caer en cuenta, un reconocer, hasta donde he desarrollado mi potencial humano. Asume que una fuente importante de información es el sujeto mismo quien es ayudado, orientado, pero que siempre es autónomo y libre de aceptar las sugerencias.

“lo más importante para mí fue como aprender a tratar a mis hijos a que tuviéramos una mejor relación entre los tres, em aprender a llevarme bien con mis niños a no ser tan gritona a veces a no tirar las cosas a no contestar de mala manera aprender a conocerme y aprender a conocerlos a ellos también” (E.4/L.O).

Se puede indagar que la familia es un estudio en el que se obtienen aprendizajes y motivaciones que permiten visualizar resultados en el periodo de desarrollo que los denomina como “padres competentes”, los estudios y talleres propuestos en el PPF evalúan las interacciones entre padres e hijos los cuales derivan en resultados positivos en base a los logros que obtienen de las buenas prácticas y valores culturales que van desarrollando en pro del niño/a, que abarcan desde el nivel educacional, nivel socioeconómico, hasta el apoyo integral y el involucramiento del programa PPF en los contextos familiares.

En base a lo anterior mencionado se logra deducir que los padres abordan las buenas prácticas en su rol diario debido a que según las entrevistas y relatos ellos/as cuentan con prácticas estables en el cuidado como lo es por ejemplo, el imponer horarios o empatizar con el niño/a, el simple hecho de reconocer que el mayor cambio obtenido es el de “...***no tirar las cosas a no contestar de mala manera...***”(E.4/L.O); Visualiza el hecho de que las malas prácticas presentes se orientaban entorno a una violencia que no era simplemente obvia si no que más bien se encontraba normalizada.

Incorporar como estrategia la participación que ejerce el potenciar, mejorar y controlar la calidad de los procesos de una manera integral. Fortalecer el principio de autonomía para construir las relaciones familiares. Es importante ayudar a las familias a desarrollar conocimiento y habilidades para entender a los niños, niñas y adolescentes en el nivel de desarrollo vital que se encuentren, dado que lo que se busca, es que ellos creen metas en las que se produzca un cambio que logren identificar.

“Como sugerencia a lo mejor que hicieran más talleres, que más participación de los niños, no sé en la agendación de horas, más disponibilidad de horas porque a veces dicen un horario y uno realmente no puede, no sé qué a lo mejor los horarios de los talleres fueran después de la jornada laboral, que fueran un poco más tarde, porque igual uno trabaja todo el día y no puede estar pidiendo permiso a cada rato en el trabajo”. (E.2/L.O).

En relación con lo mencionado por la entrevistada, se puede relatar que el acompañamiento intrínseco y respetuoso a través de la realización de diversos talleres, siempre estará en miras de la mejora continua de los logros que los padres obtienen para el beneficio de ellos mismos y de sus hijos/as. En este sentido los logros que se van obteniendo tienen la facilidad de permitir que las personas logren expresar cómo se han sentido y como se encuentran en relación con el proceso de intervención, así como también, tener la posibilidad de informar con lo que se encuentran conformes y a que se debe prestar una mayor atención.

Se determinó que las diversas causas de logros e insatisfacción en dicha competencia tienen relación con las estrategias desactualizadas, es importante entender que el desarrollo de la competencia construye su identidad, por ende, el limitado monitoreo y acompañamiento pedagógico y la baja participación de los PPF en la construcción de la identidad de sus hijos/as puede producir los siguientes efectos: sesiones de aprendizaje inapropiadas para el desarrollo de las competencias que construye su identidad.

Ante lo anterior, “Se reconoce que el ejercicio del derecho a la participación genera un cambio de paradigma en el tratamiento de la niñez y adolescencia, puesto que las acciones desarrolladas para su promoción requieren ser realizadas en conjunto con los niños y niñas, reconociéndoles a ellos y ellas, capacidades propias, con posibilidad de opinar y de formarse un juicio, de acuerdo con su edad y, en este contexto, el rol del adulto es generar las condiciones para que esto sea factible.” (SENAME, 2019).

Por tanto, los logros obtenidos deben ser compartidos por los adultos responsables y por los niños, niñas y adolescentes, dado que el fin es que el cambio se genere con la intencionalidad del beneficio mayor de los sujetos de derecho, en este caso los infantes, mediante los relatos mencionados los mismos padres y tutores mencionan que;

“...como vamos a volver al presencial, aprovechar de hacer talleres o algo más divertido para los niños, como una fiesta cosas así. Para que conozcan a otros niños” (E.5/L. O).

"Por lo tanto, se puede señalar que se da una participación sustantiva, cuando hay un ajuste entre las capacidades para participar y las oportunidades que se brindan. Traducido al Programa de Prevención Focalizada PPF, el equipo ejecutor, tendrá que generar las condiciones y diseñar mecanismos acordes a las características específicas de sus sujetos participantes, como género, edad, etnia, características culturales, entre otras". (SENAME, 2019)

En relación a lo citado anteriormente, se alude que lo expuesto da el sentido de promover los recursos, los cuales permiten considerar la etapa de desarrollo en las que se encuentran los grupos familiares; en los que van trabajando y desarrollando sus dificultades, favoreciendo así el intercambio de experiencias obtenidos en las intervenciones grupales tal como se menciona en la entrevista, en las que se pueden realizar fiestas. Es por esto que se espera que ellos sean los actores en su proceso de restitución y tengan la oportunidad de aprender de aquello para luego desenvolverse de mejor manera.



Universidad
Católica

**Silva
Henríquez**

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Introducción

Desde la presente investigación busca dar a conocer y referir a los temas relevantes nombrados en este capítulo, donde se busca dar a conocer las características principales de las categorías mencionadas en este estudio como Política Social, Familia, Competencias parentales y Recuperabilidad Parental; haciendo hincapié al cierre de ellas con una breve conclusión. Además, aludir a las propuestas nombradas las cuales van dirigidas hacia la política social, hacia la institución y finalmente hacia el trabajo social, es por esto que se van explicando los pasos y las funciones de cada una de ellas a través de una serie de elementos importantes donde nos permite abordar y unir los rasgos de cada propuesta y conclusión plateando la preocupación e interés por alcanzar tanto los objetivos como las estrategias.

Toda la información obtenida proviene de los diálogos con las familias entrevistadas y así mismo de la indagación del programa de prevención focalizado PFF Colina el cual el principal objetivo de la investigación es reconocer el concepto de competencias parentales a través de las familias obteniendo resultados satisfactorios y concretos, utilizando herramientas que permitan el desarrollo del proyecto y los procedimientos propuesto el cual busca estandarizar los criterios de análisis en el cierre de esta investigación.

Conclusiones

Categoría: Política Social

En este apartado se presentarán las conclusiones que a partir de los resultados obtenidos en la presente investigación se han logrado elaborar.

El entendimiento de las políticas sociales, se hace desde su comprensión como acciones de decisiones, apoyo y cooperación de carácter público, se puede consensuar en que la política social, como acción organizada del Estado debe dar cuenta de una coherencia en los principios y de una complementariedad de funciones, donde se determina la distribución y el control social del bienestar de una población, así, son cuatro las funciones generales, con características distintas pero complementarias: protección, bienestar, realización de los derechos de ciudadanía y cohesión social, si bien la política social es señalada como una construcción que se basa en las necesidades de las personas, pero pensadas por personas que no tiene relación con dichas necesidades.

Aunque otros señalan tres como las funciones generales: Dotar a la población de capital humano; Realizar acciones compensatorias, y; Contribuir a asegurar la cohesión social. (Zicavo, 2013)

Por otro lado, la Política Social conlleva a generar motivación en la participación de los ciudadanos ante la realización de las Políticas Sociales sin embargo, es dable mencionar que la participación social en la sociedad civil determina y favorece así el surgimiento de políticas públicas y contribuye a la organización de la sociedad en pro de conseguir la satisfacción de sus necesidades e intereses en común, de tal modo que la acción de estas organizaciones ha aumentado el nivel participativo de los

habitantes, viéndolo reflejado en la voluntad propia de que tienen los individuos, luego de ser ingresados en el programa PPF de Colina.

Es por lo anterior, que la participación es importante y es la forma en la que se involucran los actores internamente en el periodo en el cual se implementan las políticas sociales y creadas como un legítimo derecho de la ciudadanía y se podría entender de cierta forma como dominio formal por parte de la población en las decisiones, donde el Estado debe hacerse cargo en el logro de un desarrollo social más objetivo, implementando políticas y programas sociales que inciten a la participación, es por ello, que debemos estar al tanto de las formas y etapas de participación, en las que se facilitarán mediante hechos concretos si las razones metodológicas de la política social responden a los beneficios de sus usuarios.

Siguiendo con lo anterior la Política Social y la participación, son un complemento fundamental para que los Programas Sociales, los cuales son instaurados por los gobiernos de turno, contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida del grupo de personas hacia los cuales van dirigidos, y los cuales en base a los recursos asignados dar solución a alguna necesidad o problema, recursos que muchas veces no tiene un buen manejo, lo que provoca que algunos programas sociales no logren alcanzar sus objetivos.

Ante lo expuesto es preciso señalar que, en el caso de la presente investigación que está enfocada en un programa social de Prevención Focalizada, programa que busca fortalecer las habilidades parentales de madres, padres y cuidadores, quienes en un grado menor han vulnerado alguno de los derechos de sus hijos e hijas en el contexto familiar, la aprobación en relación a la importancia que tiene esta política social, no tan solo está en mejorar las condiciones de vida de la población, sino que también favoreciendo a un futuro crecimiento económico a través de diversos mecanismos, en ese sentido, los programas sociales cumplen una importante función en asegurar que se mantengan los niveles de coherencia social, lo que es fundamental para que las sociedades puedan funcionar.

Categoría: Familia

Se puede concluir desde la mirada del Trabajo Social, que las diversas familias viven procesos de menor y mayor complejidad; las cuales se van generando de manera pautada desde la niñez. Como todos sabemos con el paso del tiempo ha ido cambiando la constitución de las estructuras familiares, en la actualidad universalmente se cuenta con una variedad de diversos tipos de familia, donde se ha erradicado lo que conocíamos como grupo familiar tradicional.

La forma de construir una familia ha cambiado a lo largo de los años aceptando y adaptándose a los diversos cambios contextuales, en relación a esto se logra comprender que no todos compartimos las mismas estructuras familiares, ya que, se pueden familiarizar con los diversos tipos de familia, los cuales han ido cambiando su desarrollo personal, emocional, socio afectivo y sociocultural donde las modificaciones se actualizan día a día, con esto se hace referencia a que las nuevas generaciones han construido tipos de familias fuera de las normas tradicionales, las cuales eran regidas por creencias o formaciones establecidas por las anteriores líneas familiares, en donde también se ha visualizado una forma de crianza en base a lo emocional y el respeto a la opinión de los integrantes familiares menores de edad.

Ante esto es relevante que a la hora de ejercer la crianza nuestros niños y niñas entiendan el concepto de familia, que se reconozcan en ella junto con los otros miembros y aprendan a aceptar las diversas formas de vidas familiares, las costumbres de cada una y entendiéndose tan reales como las de la propia familia

En el pasado se creía que, si no se mantenía el modelo tradicional, no existirían las familias, sin embargo, hoy en día es posible apreciar que lo que crea un ambiente familiar no son sus integrantes sino los sentimientos y el cómo se relacionan con el mundo entero. Es por esto que son importantes los diversos tipos de familia que predominan en la actualidad. Los cuales se entiende como grupos de personas que viven bajo el mismo techo. Los que principalmente se vinculan por lazos sanguíneos

y actos de amor, en donde una de sus funciones principales ha sido el componer nuevas generaciones con un sentido de pertenencia y respeto.

Es por esto que una de las principales técnicas o prácticas para entenderse entre los sujetos, son la comunicación clara y respetuosa, si bien pueden existir conflictos, necesidades no cubiertas, los integrantes que componen este grupo familiar son capaces de apoyarse entre sí e ir en busca de soluciones y nuevas estrategias con la finalidad de resolver conflictos y así poder mantener un ambiente de tranquilidad e incluso obtener mayor cantidad de momento que les permitan sentir felicidad; con lo que se logra una buena relación de afecto y respeto, lo que sin duda conlleva a un beneficio individual y grupal, fortaleciendo así los lazos familiares ya existentes como también la creación de nuevos.

Es relevante señalar que para un niño, niña u adolescente es de gran importancia permanecer dentro de su grupo familiar, por ende, la tarea de los profesionales que trabajan con estos sujetos es ir en apoyo al fortalecimiento de las competencias parentales como también a la disminución de las vulneraciones de los derechos existentes hacia los NNA.

Con esto se puede concluir que se considera trascendental para el ser humano sentirse parte de una familia y por otra parte se logra comprender la importancia de esta en la sociedad y el ir reconociendo lo que esta significa para cuidar a quienes la componen y respetar sus diferencias entre sí.

Categoría: Competencias Parentales

El concepto de Competencias Parentales en esta investigación es fundamental, ya que, el propósito de este trabajo es conocer la concepción que tienen las personas pertenecientes a programa de prevención focalizada PPF de la comuna de Colina, quienes han sido catalogadas/os como “incompetentes o inoperantes” en su rol como padre, madre o cuidador de un niño, niña o adolescente.

Se puede observar que en esta investigación se sugieren tres competencias importantes que son; las Competencias Protectoras, Las cuales se definen como las acciones que los padres, madres y o cuidadores deben considerar en velar por el buen desarrollo y crecimiento de sus hijos/as así como por su socialización. Son un conjunto de conocimientos y prácticas de crianza dirigidas a crear condiciones propicias para el desarrollo humano. Por otro lado, Las Competencias Vinculares; definidas como las habilidades y prácticas de crianza que promueven un estilo de apego seguro y un adecuado desarrollo socioemocional en los niños y niñas, sobre todo en la primera infancia que comprende edades desde los 0 a los 3 años. Y por último, las Prácticas de Buen Trato, que se definen como relaciones entre seres humanos basadas en el respeto y valoración hacia la dignidad de otro ser humano, poniendo en práctica o desarrollando habilidades como, empatía, comunicación efectiva y la resolución no violenta de conflictos.

Estas tres competencias, son las que se esperan que pueda tener una madre, padre o cuidador para ejercer su rol de la mejor manera, sin embargo y por lo observado en los relatos de las entrevistadas, esto no siempre es así, puesto que la mayoría de las personas que ingresaron a programa PPF, habrían vulnerado de manera leve a moderado los Derechos de sus hijos/as, al punto de llegar a golpear a algunos de ellos generando así una denuncia con las autoridades competentes, este motivo claramente justifica una intervención, y es este el fin del programa, que estas vulneraciones de Derechos no se vuelvan a cometer, entregando a los padres, madres o cuidadores, herramientas que promuevan el buen trato y una crianza respetuosa.

Sin embargo, de qué manera los padres, madres o cuidadores observan o son conscientes de esta decisión de ingresar a un programa que les va a otorgar herramientas de cómo deben ejercer su rol, imponiendo que asistan a un programa que no conocían y que un Juez de Tribunales sea quien tome esta decisión, sin muchas veces preguntar a las familias sobre su opinión al respecto.

La mayoría de las personas siente rechazo a estas medidas, y creen que solo ellos saben cómo criar a sus hijos, y así se genera puesto en nuestra sociedad aún no se logra crear la conciencia de respetar a un otro, que las personas que deciden tener hijos/as, deben ser capaces de considerarlos/as como otro/a, sujeto de Derechos al igual que ellos.

En los relatos evidenciados de las entrevistadas, se pudo observar que en general, ellas se encontraban muy asustadas por esta decisión tomada por un Juez, les generaba angustia ya que, se sentían juzgadas por el hecho de no haber tenido las herramientas necesarias para enfrentar una situación con su hijo/a que los/as llevo al colapso y a cometer este delito de vulnerar los Derechos de sus hijos/as.

Pero, ¿Quién está realmente preparado para ser padre o madre?, ante esta incógnita es que se debe trabajar con las familias y generar espacios de conversación con ellos/as, ya que, por lo visto también en las entrevistas, las personas que ejercieron estas vulneraciones, fueron víctimas en su infancia de las misma o peores vulneraciones de Derechos. Estamos entonces, reparando una situación cometida por seres humanos que no han podido reparar su propia historia de abusos. En algunos casos las entrevistadas mencionan su integración a tratamiento psicológico para que esto les pueda aportar en realizar de mejor manera su rol marental o parental. Y es en este punto donde surge la duda respecto del real apoyo a estas personas, considerando que Chile es un país donde existe una promoción de la salud mental muy pobre, y un sistema de protección de nuestros niños, niñas y adolescentes que se encuentra en constante cuestionamiento por su manera de funcionar, como lo es “Sename”, que realizará cambios a largo plazo y pasará a llamarse “Mejor Niñez”, un cambio que se está realizando en un gobierno (Sebastián Piñera) que ha vulnerado

los Derechos de las personas, evitando la expresión de estas y no logrando aún solucionar las problemáticas que aquejan a los ciudadanos/as.

Se genera una sensación de desconfianza en los creadores de las políticas públicas ya que, al parecer no aporten de una manera efectiva en la vida emocional y física de nuestros niños, niñas y adolescentes. El programa PPF, como bien dice su nombre es un programa de “prevención” a los Derechos de los niños y niñas, sin embargo, se observa que se encuentra en una categoría de “reparación” de estos Derechos, y en la oferta programática de protección a los niños y niñas, realmente no existe un programa que promueva sus Derechos o que trabaje con la comunidad generando espacios para promoverlos. En el apartado de esta investigación que se refiere a las Políticas Sociales, da cuenta sobre los programas, que se crean de manera focalizada y no se trabaja con la comunidad, ya que, nuestro sistema no es de bienestar social, por ende, se focaliza en ciertas personas y ciertas necesidades, obviando la promoción de algo tan básico como los son nuestros Derechos humanos.

Categoría: Recuperabilidad Parental

Los profesionales del Programa de Prevención Focalizada (PPF) Colina, tienen la labor de visualizar y monitorear los diversos aspectos tales como, los sentimientos e ideas que tienen de sí mismo, los cuales son caracterizados como su autoestima personal, así también la comunicación en la cual son capaces de expresar sus ideas métodos que van siendo utilizados para entablar diálogos tanto en el ámbito familiar como social.

Es de importancia hacer mención que los sujetos que son intervenidos por parte de los profesionales de PPF Colina logran ser acompañados, apoyados, sostenidos e incentivados a que logren reforzar y visualizar sus propias capacidades a la hora de la autogestión.

Las demandas que emergen en todos los ámbitos que competen en la crianza de los hijos/as, en este sentido los adultos responsables pueden responder de manera casi natural ante las necesidades evolutivas de sus hijos/as. Tales respuestas, se

caracterizan por ser Multidimensionales ya que, involucra al funcionamiento integrado de la cognición, el afecto y el comportamiento.

Bidireccionales: porque existe una interdependencia entre las características personales de los padres y los contextos donde ejercen sus roles parentales.

Dinámicas: porque la reacción cambia a medida que los padres se enfrentan a nuevos retos y tareas que deben afrontar, en las diversas etapas evolutivas de los hijos.

Contextuales: en un doble sentido, porque las tareas evolutivas se practican en contextos vitales y porque tales contextos ofrecen oportunidades para nuevos aprendizajes y prácticas.

Los padres aprendan o adquieran habilidades con el fin de aprovechar estas oportunidades que se les brindan, además de que se les reconozca el trabajo que realizan, para que éstos se motiven a continuar intentando estrategias de crianza efectivas y atingentes a las necesidades de sus hijos.

En este sentido, comprender el contexto donde padres y/o madres ejercen su rol parental es crucial a la hora de conocer la forma en que éstos cumplen dicho rol. Así mismo, este contexto será el que brindará las oportunidades para que los adultos desarrollen sus competencias parentales, estableciendo una interrelación determinante entre contexto y ejercicio del rol parental. Esta premisa permite acercarse respetuosamente a lo que las entrevistadas consideran que es “ser competente en el ejercicio del rol parental”, pues antes de conocer sus propias definiciones del concepto, fue necesario recorrer y abrir espacios de su vida en aspectos tales como las condiciones sociales, culturales, económicas y familiares en las que estos viven.

La intervención realizada dentro del programa de prevención focalizada en la ilustre municipalidad de Colina, tiene como fin social, permitir unir aquello que una vez se fracturó y recuperar los lazos perdidos dentro del ámbito familiar, el trabajo realizado con los integrantes de las familias se centra en primer lugar, en el desarrollo, la comprensión y las fortalezas de la integración familiar, esto se ve reflejado a través de los cambios y aprendizajes que los individuos estructuran en su dinámica interna y externa, teniendo como fin acabar los conflictos y malas prácticas que contribuyen a su devaluación y futuros problemas sociales.

En torno a lo anterior, la construcción de soluciones, se centra en pequeños logros que tanto los profesionales y participantes de dicha intervención, como los involucrados directos que serían los padres, madres o cuidadores, pueden visualizar, esto se realiza con el propósito de que la familia vuelva a tener control sobre su vida y recupere la confianza en sus capacidades, de las cuales no carecían, sino que más bien necesitaban adoptar el rol que cada uno de ellos cumplían dentro de su núcleo, para ello se plantea definir pasos concretos hacia una meta, que en un inicio sea reducida, logrando con ello avanzar sobre el fundamento de que las pequeñas conquistas personales y colectivas, son más significativas tanto para los profesionales como para los individuos.

Algunas personas son admiradas porque en medio de limitaciones tanto sociales como económicas tuvieron logros que se explican a través de varios factores, uno de ellos señala como significativo la relación afectiva que los padres tienen con sus hijos, velando en todo el proceso por el bien de los niños, niñas y adolescentes, manteniendo y aprendiendo habilidades para reforzar sus competencias parentales y las buenas prácticas que les permitieran satisfacer las necesidades de las que carecían afectiva y educativamente.

Mediante las entrevistas se logró evidenciar todo lo anteriormente mencionado, desde el inicio de la intervención hasta la culminación de esta, los padres, madres y cuidadores lograron visualizar cambios tanto positivos como negativos a través de los monitoreos y gestiones que fueron abordando en las orientaciones y talleres de los cuales fueron parte, esta serie de transformaciones en sus roles y actitudes ocurrieron dentro de lo que a ellos se les había inculcado desde su niñez y que de manera constante desarrollaban desde el cuidado y educación de los niños, niñas y adolescentes.

Por tanto la crianza se convierte entonces en la manera de formar, más que de repetir conceptos e instrucciones, es además de formar actitudes y valores también de conducir a la persona, el intercambio con otros y los ejemplos que ello conlleva forma y transforma a uno mismo, la crianza es entonces el compromiso que dos adultos o uno de ellos realizan, al cuidar, proteger y educar a un niño, niña y/o adolescente.

Ser padre o madre significa iniciar un proyecto significativo e introducirse en una intensa relación tanto emocional y personal, las funciones que las familias deben brindar y cumplir en relación a los niños, niñas y adolescentes serían, de entre muchos aspectos, la de promover su crecimiento y socialización, mediante la comunicación afectiva y la escucha activa de los pensamientos y deseos del niño/a, proporcionar un clima de afecto y apoyo para su desarrollo, brindando atención y cuidado a través de su crecimiento y estimularlos para que sean capaces de relacionarse competentemente con sus pares, ya sea dentro de las instituciones como el colegio u otras.

Dentro de las responsabilidades de ser padre, madre o cuidador, se puede mencionar que dentro de los relatos que tiene esta investigación, para el desarrollo de los niños niñas y adolescentes es de suma importancia que se practiquen las características de:

Formar: considerar que se está creando una nueva persona, no sólo transmitiendo conocimientos, sino que moldeando desde todos los ámbitos tanto físico, emocional y social.

Disciplinar: vinculando que el amor es la disciplina, comprendiendo que va acorde con la edad y la falta; no es golpear y maltratar, consiste en construir.

Dar seguridad: La tranquilidad y paz dentro del ambiente familiar, ayuda a crecer de forma segura y a construir relaciones sanas y constructivas, evitando que tengan que pasar por situaciones no acordes a su etapa de desarrollo o crianza.

Dar identidad: Es vital para tener un estado emocional estable dentro de cada persona esto conduce a saber quién es, lamentable es saber que la mayoría de las personas que conforman la sociedad no sepan quiénes son y adopten numerosos papeles sociales buscando su lugar en la sociedad en que viven, producto de una carencia dentro de la forma en la que se les identifica dentro de su núcleo familiar.

Propuestas

Propuesta dirigida hacia las Políticas Sociales

La política social es la herramienta más importante con la que cuentan las sociedades para modificar la distribución del bienestar que resulta de la acción del mercado y de las dotaciones iniciales de los hogares. La estrategia de crecimiento con equidad ha sido muy exitosa en elevar los recursos que se destinan a los programas sociales, entre los años 1990 y 2005 el gasto social prácticamente se triplica. (Larraña, 2007) A pesar de esto, la política social ha sido poco efectiva para lograr los objetivos de equidad, ante esto se pueden visualizar cuatro objetivos de equidad social; La superación de la pobreza, la reducción de la vulnerabilidad, la mayor igualdad de oportunidades y la reducción de la desigualdad del ingreso.

Por tanto, se entiende que la política social en el país consiste en un conjunto de prestaciones, transferencias y programas que pueden agruparse en cuatro categorías: subsidios monetarios, seguridad social, servicios sociales y programas de desarrollo social. El primer grupo incluye los subsidios que se entregan a hogares pobres; el segundo grupo son los pagos y transferencias que descansan en una lógica contributiva; el tercer grupo representa la política social tradicional en los sectores de educación, salud y vivienda; mientras que la cuarta categoría incluye a una variada gama de programas de más reciente creación y orientada a grupos específicos de la población.

Con lo anteriormente mencionado, se puede reconocer una política Social focalizada, estandarizada y homogénea. (Rossa, 2011) Lo que se propone en este apartado entonces, es la creación de políticas sociales basadas en la heterogeneización es decir, que sean parte todos/as los/as ciudadanos/as de este país, no solamente las personas en un sistema de vulnerabilidad o no solamente los/as Chilenos/as, sino que todos/as los que habitan Chile, sin discriminar a los inmigrantes, que sea capaz de otorgar así un sistema de bienestar universal, que sea una política social con

enfoques interculturales, donde las personas no deban adaptarse a los programas ejecutores de la política social y la política pública sino más bien que estos se adapten a las diversas realidades, idiomas y personalidades de los/as ciudadanos/as, que sea capaz de reconocer los Derechos de las personas sin distinción de clase social, reconociendo también la diversidad de género y respetando la igualdad de género. Que logre, invertir en programas sociales de protección de infancia, sin la mirada estandarizada, pretendiendo que la realidad de nuestros niños, niñas y adolescentes, es la misma, sino que cumpla con la adaptación a las realidades como así también a las necesidades de cada uno de estos niños, niñas ya adolescentes.

Que en definitiva cumpla con las distintas realidades de cada ser humano perteneciente a este país, sin distinciones ni burocracia y que permitan, por tanto, mantener un Estado de bienestar y realismo en el sentido de la justicia social, asentar las bases de la defensa de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes poniendo en práctica eficazmente en la sociedad aquella forma superior de justicia y solidaridad. Siguiendo bajo esta misma línea es importante señalar que en una política social las intervenciones sociales no pueden ser pensadas y clasificadas como intervenciones sectoriales siendo estas, salud, educación, vivienda, alimentación e ingreso u empleo, debemos pensar intergeneracionalmente, que los adolescentes no pueden ser vistos como “problema”. Los adolescentes son una fuerza social que no se manifiesta como tal porque la sociedad de los adultos no les permite manifestarse, porque no les da tareas ni les permite que planteen autónomamente sus propias tareas sociales.

Propuesta Dirigida Hacia la Institución

La propuesta que se realiza hacia la institución y a las instituciones de mayor escala, se debe entender desde las intervenciones sociales en relación a la ejecución de los programas como PPF y como otros de la ex red SENAME, debido a la estandarización y estructuración de las intervenciones para con los niños, niñas y adolescentes de toda localidad.

En este sentido, modificar la visión normativa de las mismas entendiendo que los procesos la mayor parte del tiempo ejecutado desarrollan una patologización de las situaciones familiares, no realizando una mirada íntegra y situada de la realidad de los NNA y sus familias, focalizándose en el cumplimiento de metas y el cumplimiento de los planes de intervención definidos, limitando el accionar profesional.

Pues de ser así y como ha sido a lo largo del funcionamiento del Servicio Nacional de Menores (SENAME), indirectamente se han vulnerado los derechos de las familias en su conjunto debido a la heterogeneidad y convencionalidad de las orientaciones técnicas que definen los procesos de intervención, limitando la creación o la toma de decisiones desde los equipos ejecutores como de los profesionales respecto de cómo paliar estas situaciones, buscando las mejores alternativas de solución visualizando a conciencia lo que se puede realizar y lo que no.

Esto es un grave problema debido a que las directrices no se encuentran alineadas con la realidad de las familias y sus niños, sino más bien responden a un status quo de la realidad social y de los roles que cumple cada individuo en la sociedad en pro del desarrollo de la misma.

Se propone mirar hacia una intervención social y estructural que apunte a esa polifonía, a esa discordancia con la realidad desde un pensamiento creativo del cual se deben generar en estos procesos, sobre todo en el desarrollo de los vínculos y el trabajo en conjunto con las familias, pues se debe generar ese espacio de confianza y de confidencialidad mediante el cual se puedan cumplir los objetivos tanto de las familias y sus niños como los del programa, generando una postura del cómo las instituciones se sitúan y comprenden estos procesos, para generar una capacidad crítica que dé cuenta de las diversidades y necesidades familiares existentes para de esta manera generar intervenciones situadas, íntegras y de calidad.

Para Durkheim las instituciones son mecanismos de orden social y cooperación que procuran normalizar el comportamiento de un grupo de individuos (que puede ser reducido o coincidir con una sociedad entera). Las instituciones en dicho sentido trascienden las voluntades individuales al identificarse con la imposición de un propósito en teoría considerando como un bien social, es decir: *normal* para ese

grupo. Su mecanismo de funcionamiento varía ampliamente en cada caso, aunque, se destaca la elaboración de numerosas reglas o normas que suelen ser poco flexibles o moldeables. El término institución se aplica por lo general a las normas de conducta y costumbres consideradas importantes para una sociedad, como las particulares organizaciones formales de gobierno y servicio público como estructuras y mecanismos de orden social en la especie humana, las instituciones son uno de los principales objetos de estudio en las ciencias sociales, como la antropología, la sociología, la ciencia política, la economía y la Administración entre otras. Las instituciones son también un tema de estudio central para el derecho, el régimen formal para la elaboración e implantación de reglas. La creación y evolución de las instituciones es un asunto, desde luego, que ha dado origen a instrucción, instructor o institutriz. (Durkheim, 2001)

Y, por último y no menos importante, es fundamental que los nuevos planes de intervención y/u orientaciones técnicas de programas como PPF y otros que ahora continúan con la nueva Ley de Protección a la Infancia (Mejor Niñez), incorporen en su quehacer profesional una perspectiva de género y un enfoque de género, para así fomentar y aportar a la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres, en miras hacia un futuro sano y tolerante para los niños, niñas y adolescentes del ahora.

Propuesta Dirigida Hacia el Trabajo Social

Desde la mirada profesional, visto desde el programa en el que se enfoca esta investigación de Seminario de grado y donde nos encontramos insertados, podemos visualizar que, en primer lugar, el programa está sujeto al rol que destaca la prevención, entorno a esto existe una falencia en la ejecución de su función, esto quiere decir que pese a que tiene un rol preventivo no existe en verdad un trabajo de prevención sino que más bien de contención, dado que actúa entorno al problema ya existente y no en una forma de evitarlo.

Según el documento de orientaciones técnicas PPF, “.se espera que el quehacer del Programa se enmarque dentro de una ética que promueve la Doctrina de Derechos Humanos y su aplicabilidad a través del Enfoque de Derechos de la Niñez en la

intervención con los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias. Entendiendo que su accionar se enmarca dentro de políticas restitutivas porque apunta a restablecer derechos vulnerados de la niñez y adolescencia, pero también, es preventiva porque evita que dichas vulneraciones se cronifiquen en la vida de los niños/as y, es a la vez, promocional porque promueve el desarrollo de una cultura de derechos y una parentalidad/marentalidad bien tratante.” (SENAME, 2019)

Tal como se menciona anteriormente el programa está orientado a no erradicar el problema, sino que más bien a controlarlo, esto implica que las medidas adoptadas y ejecutadas están solo disponibles una vez que el infante ha sufrido de vulneración de derechos.

El quehacer del profesional se ve dificultado al momento de intervenir en las familias, en primera instancia producto de las limitantes que posee el programa ya sea en cuestiones de espacios u horarios, en relación al trabajo comunitario y redes, y así como también la limitada comunicación que se da al momento de comenzar a interactuar con los padres, madres y tutores responsables.

Dado lo anterior, y en relación a nuestra propia mirada profesional, se considera que debería de existir en primer lugar un trabajo comunitario que esté enfocado en la prevención dentro de las mismas familias y su entorno inmediato de estas, dado que en el contexto familiar, “aparecen dinámicas de violencia a nivel físico y verbal, problemas en el establecimiento de límites, negligencia en el cuidado de los hijos/as, consumo de drogas y enfermedades de salud mental en uno o más adultos a cargo, entre otras” (SENAME, 2019). Para el programa dichas situación son transversales, no obstante se insertan en una intervención breve y tomadas como una característica que podría llegar a ser vulneración, consideramos que se ha de indagar aún más en referencia al entorno y a la interacción familiar desde adentro y luego hacia afuera, ya que el fin que se comparte, tanto del profesional como del programa, es el de impulsar socialmente el pensamiento consciente de la parentalidad competente logrando con ello una transformación dinámica y sucesiva.

El PFF Colina, presenta una carencia en cuanto a las necesidades particulares de los individuos intervenidos, esto se produce al inicio pensando en la forma en la que ellos

llegan al programa, derivados desde tribunales, denuncias, entre otros. Para luego una vez ya insertos en el programa deben obligatoriamente participar, ya sea si presentan un horario de trabajo como si tienen otras obligaciones, lo que dificulta que los padres, madres y cuidadores se sientan partícipes dentro de los talleres e incluso dentro del programa.

Se debería interactuar con otras redes para lograr una exploración entorno a los problemas que se focalizan dentro de las comunidades, esto quiere decir que se podría realizar un mapeo que nos permita identificar los problemas antes de que estos se vuelvan en hechos, lo que nos dará la forma y el carácter preventivo que el programa ya posee, así mismo, y frente a la crisis sanitaria que se presentó, se ha de crear una red más sólida enfocada en la conectividad tanto para los adultos responsables como para el programa de forma que se intervenga de manera precisa, sin perder el fin que tiene el programa PPF Colina.

ANEXOS

Consentimiento Informado

Estimado Participante:

La Universidad Católica Silva Henríquez se encuentra realizando una investigación titulada ***Conociendo la concepción de habilidades parentales*** de las familias pertenecientes al Programa de Prevención Focalizada de Colina, desarrollada por las alumnas de pregrado Carolina Allende, Francisca Argomedo, Paulina Chávez, Flor Manzo, Natalia Muñoz, Nataly Leiva, en el marco del proyecto investigativo. El presente documento tiene como finalidad dar a conocer los detalles del estudio y solicitar su consentimiento informado para participar en él.

1. Objetivo de la investigación

Conocer los significados de parentalidad que atribuyen los padres y/o madres catalogados, por Tribunales de Familia, como incapaces de ejercer el ejercicio de su rol parental, y que han sido intervenidos por PPF Colina.

2. Breve descripción del proyecto

Las estudiantes se encuentran realizando Taller de Seminario de Grado para optar a título de Trabajo Social, que han realizado esta investigación con el objetivo de conocer el significado de habilidades parentales que las mismas familias que participan del programa PPF Colina le otorgan.

Estas familias han sido catalogadas deficientes en su rol parental, denominación otorgada por el Tribunal de Familia que se ve en la obligación de someter a ambos padres o cuidadores de niños, niñas y/o adolescentes a proceso de fortalecimiento de sus habilidades parentales.

3. Metodología

La metodología a utilizar será mediante entrevista participativa, la que se desarrollará en la comuna de Colina a las familias que se encuentran en proceso de egreso de programa PPF la cual será realizada en el mes de septiembre y tendrá una duración máxima de 60 minutos aproximadamente, será una entrevista por persona, en la cual se considerará un universo de 6 a 10 entrevistados.

4. Su participación en el estudio

El o la participante estará en todo su derecho si decidiese abandonar el estudio, esto no tendrá ningún perjuicio para el participante.

5. Confidencialidad

Esta investigación se llevará a cabo sólo con fines investigativos, por lo que la información recabada quedará en resguardo de quienes la realicen además de los profesores y profesionales encargados de evaluar la investigación para optar al título de Trabajo Social.

Contacto

Nombre completo del
participante:.....

Correo electrónico:
.....

Firma

PAUTA DE ENTREVISTA

1. ¿Desde cuándo y porque usted participa en el programa PPF Colina?
2. ¿Qué le ha parecido participar en este programa y en qué ha colaborado en su situación?
3. ¿De qué manera cree usted que los profesionales del PPF aportaron en que reconociera la red comunitaria?
4. Comente cómo ha sido su participación en el programa y en qué actividades usted logró participar.
5. ¿Cómo ha sido su relación con los profesionales de PPF?
6. ¿Usted considera que el PPF colina logró entregar las herramientas necesarias para los cuidados del niño, niña o adolescente?
7. ¿Usted considera que el programa colabora en la realidad de las distintas familias?
8. ¿Cómo considera usted que era la relación dentro de su grupo familiar antes del proceso que vivió en PPF?
9. ¿Considera usted que hubo cambios en las relaciones familiares luego de su participación en el programa?
10. Nos podría mencionar como fue su crianza y cómo la relaciona en la actualidad.
11. ¿De qué manera usted protege al Niño, niña o adolescente de los riesgos existentes en su entorno?
12. ¿De qué manera logra identificar las necesidades de salud según la edad del niño, niña o adolescente?
13. ¿Podría mencionar de qué manera se involucra en la educación del niño, niña o adolescente?
14. ¿Qué es para usted la expresión de cariño?
15. ¿Entonces usted los abraza les dice que los quiere?
16. Logra usted identificar la empatía en el trato con el niño, niña o adolescente.

17. ¿Usted establece límites que permitan un desarrollo adecuado para el niño, niña o adolescente?
18. Durante la participación que tuvo usted en los diversos talleres en PPF.
¿Considera usted que ha obtenido cambios en su rol de cuidador/a?
19. ¿Qué sugerencia podría entregar al funcionamiento del programa?
20. ¿Qué aprendizaje obtuvo usted del programa PPF Colina?

MATRÍZ CON RELATOS CODIFICADOS

Categoría	Sub Categoría	Pregunta	Relato codificado
Política Social Conjunto de instrumentos orientados a la compensación de las desigualdades sociales	1. Programa social	¿Desde cuándo y porque usted participa en el programa PPF Colina?	<i>“Más o menos un año, va a ser desde la pandemia y participo ahí porque el tribunal de familia me derivó al programa ... me denunciaron del colegio y tribunal me mando a que tenía que ir al PPF”</i> E.5 / P.S.
		¿Qué le ha parecido participar en este programa y en qué ha colaborado en su situación?	<i>“yo por ejemplo, necesite psicólogo, porque igual yo estaba pasando por una situación súper mala... me quede sola con los niños y estaba súper mal emocionalmente entonces fui al doctor al psicólogo del consultorio y me empezaron a dar pastillas que ayudaran con mi ánimo, el programa igual hablo con ellos para que me atendieran”</i> E.5/P.S.
	2. Participación	¿De qué manera cree usted que los profesionales del PPF aportaron en que reconociera la red comunitaria?	<i>“yo ingrese al programa y yo ingrese con miedo, de ¿qué va a pasar aquí?, que me van a decir, me van a decir que soy una mala madre y fue todo al contrario porque me ayudaron harto las tías del PPF”</i> E.5 /P.
		Comente cómo ha sido su participación en el programa y en qué actividades usted logró participar.	
		¿Cómo ha sido su relación con los profesionales de PPF?	
		¿Usted considera que el PPF colina logró entregar las herramientas necesarias para los cuidados del niño, niña o adolescente?	



		¿Usted considera que el programa colabora en la realidad de las distintas familias?	
<p>Familia</p> <p>Grupo de personas vinculadas en lo sanguíneo u/o en lo emocional los cuales conviven y tienen un proyecto de vida en común (que no necesariamente pertenecen a un orden genético)</p>	<p>1.Relaciones familiares</p> <p>2.La familia en la sociedad actual y sus tipos de crianza</p>	<p>1.¿Cómo considera usted que era la relación dentro de su grupo familiar antes del proceso que vivió en PPF?</p> <p>2. ¿Considera usted que hubo cambios en las relaciones familiares luego de su participación en el programa?</p> <p>1. Nos podría mencionar como fue su crianza y cómo la relaciona en la actualidad.</p>	<p><i>“Era súper mala, porque cuando el papá se fue de los niños, bueno el igual era agresivo conmigo, por eso también él se fue, entonces los niños igual vieron todo eso, entonces la relación ahí era como que todos gritábamos todos nos tratábamos mal, porque era lo que hacíamos todos los días. Los niños me trataban súper mal en un tiempo”.</i></p> <p>E.5 /R.F.</p> <p><i>“...a entender algunas cosas sobre el trato, como teníamos que relacionarnos, cuidar nuestras palabras de los garabatos que eso igual era del día a día ahora ya no existe, entonces igual ahí yo creo que cambio hartito la relación entre nosotros”.</i></p> <p>E.5 / R.F</p> <p><i>“Yo me crié con mi mamá no más, mi papá se murió cuando era chica. Yo tenía hartos hermanos entonces mi mamá no tenía paciencia, ella igual nos pegaba hartito nos trataba mal mi crianza igual fue dura porque no había un buen trato”</i></p> <p>E.5/ F.S.T.C.</p>
<p>Competencias parentales</p> <p>Capacidades prácticas que poseen las madres, padres o personas</p>	<p>Competencias parentales protectoras</p>	<p>1. ¿De qué manera usted protege al Niño, niña o adolescente de los riesgos existentes en su entorno?</p> <p>2. ¿De qué manera logra identificar las necesidades</p>	<p><i>“...yo no los dejo salir a la calle tía porque acá es súper peligroso aquí de repente hay balaceras cosas así y me da miedo que les pase algo, entonces pasan en la casa no más o de repente los amiguitos de ellos también vienen para acá”.</i></p>



<p>adultas significativas de un niño, niña, y/o adolescente para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurando un ambiente sano y un desarrollo integral.</p>	<p>2. Competencias vinculares</p> <p>3. Prácticas de buen trato</p>	<p>de salud según la edad del niño, niña o adolescente?</p> <p>3. ¿Podría mencionar de qué manera se involucra en la educación del niño, niña o adolescente?</p> <p>1. ¿Qué es para usted la expresión de cariño?</p> <p>2. ¿De qué manera usted demuestra el afecto hacia el niño, niña o adolescente?</p> <p>1. Logra usted identificar la empatía en el trato con el niño, niña o adolescente.</p> <p>2. ¿Usted establece límites que permitan un desarrollo adecuado para el niño, niña o adolescente?</p>	<p>E.5/C.P.P.</p> <p><i>“... las tías me decían que los llevara a sus controles, y que no dejara de llevarlos porque eso es importante para ellos también. Igual ellos son súper sanos”</i></p> <p>E.5/C.P.P.</p> <p><i>“La expresión de cariño es abrazar a los niños, decirle que uno los quiere, cuidarlos enseñare cosas eso es como yo ahora demuestro el cariño con ellos.”</i></p> <p>E.5./ C.V.</p> <p><i>“La empatía, si como ponerse en el lugar de ellos, si también lo aprendí en el PPF porque antes ellos se enojaban y yo no entendía porque, o que les pasa ahora, logro entenderlos, escucharlos saber que les pasa y desde ahí los voy ayudando, para que no estén tristes o enojados”</i></p> <p>E.5. / P.B.T.</p> <p><i>“Si los límites, por ejemplo a nosotros nos enseñaron que era bueno tener horarios... después del programa eso igual me ayudo a tener más hábitos, que ellos tuvieran sus horarios a no dejarles el teléfono tanto rato por ejemplo, porque eso igual era un problema para mí”.</i></p> <p>E.5 P.B.T</p>
---	---	--	---



<p>Recuperabilidad parental</p> <p>Indicador de Eficacia de familias con evaluación inicial de competencias/re cursos parentales y/o parentales, para fortalecer las competencias de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas, adolescentes, de manera de restituir a estos últimos, los derechos vulnerados.</p>	<p>1. Roles parentales</p> <p>2. Logros obtenidos</p>	<p>1. Durante la participación que tuvo usted en los diversos talleres en PPF. ¿Considera usted que ha obtenido cambios en su rol de cuidador/a?</p> <p>1. ¿Qué sugerencia podría entregar al funcionamiento del programa?</p> <p>2. ¿Qué aprendizaje obtuvo usted del programa PPF Colina?</p>	<p><i>“Si también tuvimos esos talleres de los límites las normas me acuerdo también que era del buen trato, también todos esos talleres yo participe, y tuve cambios porque ahí entendí cosas que no entendía antes”</i></p> <p>E.5. / R.P.</p> <p><i>“Aprendí muchas cosas, desde tratar bien a los niños, entenderlos no ir al castigo por ejemplo, de gritarles o pegarles, si no que buscar otras formas, aprendí a yo calmarme a no enojarme yo, para que también se calmen”</i></p> <p>E.5./ L.O.</p> <p><i>“... aprendí el tema de los hábitos importante sus horarios, lo mismo que le contaba del teléfono, entonces les impuse horarios el tema de las tareas, el buen trato pero también la que le pone los límites.</i></p> <p>E.5. / L.O.</p>
---	---	---	--

Bibliografía

- Aylwin, N., & Solar, M. O. (agosto de 2011). *Books.Google*. Obtenido de [https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=Zs0oCAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA3&dq=Acu%C3%B1a.,Solar.+\(2002\).+TRABAJO+SOCIAL+FAMILIAR.&ots=eEm5NkgXQT&sig=_j0fSfgGUpQz17gxu2_IMpvxEk#v=onepage&q=Acu%C3%B1a.%2CSolar.%20\(2002\).%20TRABAJO%20SOCIAL%20FAMILIAR.&f=false](https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=Zs0oCAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA3&dq=Acu%C3%B1a.,Solar.+(2002).+TRABAJO+SOCIAL+FAMILIAR.&ots=eEm5NkgXQT&sig=_j0fSfgGUpQz17gxu2_IMpvxEk#v=onepage&q=Acu%C3%B1a.%2CSolar.%20(2002).%20TRABAJO%20SOCIAL%20FAMILIAR.&f=false)
- Barudy , J., & Dantagnam, M. (2005). *Valoración Competencias Parentales*.
- Carballeda, A. J. (2016). *Margen.org*. Obtenido de <https://www.margen.org/suscri/margen82/carballeda82.pdf>
- Chica Lasso, M. F., & Rosero Prado, A. L. (2010). *La construcción social de la infancia y el reconocimiento de sus competencias*.
- Chile Crece Contigo. (2008). *crececontigo.gob*. Obtenido de <https://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/>
- CNN Chile. (03 de octubre de 2021). *CNN Chile*. Obtenido de https://www.cnnchile.com/lodijeronencnn/servicio-mejor-ninez-ninos-recuperar-dignidad_20211003/
- Defensoría de la Niñez. (s.f.). *defensorianinez.cl* . Obtenido de https://www.defensorianinez.cl/preguntas_frecuentes/quienes-son-los-responsables-de-garantizar-los-derechos-de-nna/
- Durkheim. (2001). *file:///C:/Users/Felipe/Downloads/biteca-guillermo-12-2-c3%20(1).pdf*.

- Edwin Ruiz, M. (2013). *paradigma interpretativo en investigación- monografías.com*.
Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos97/paradigma-interpretativo.shtml>
- FITS. (2000). *Federación internacional de Trabajadores Sociales*. Obtenido de <https://www.adasu.org/prod/1/488/QUE.ES.LA.FITS..pdf>
- Flick, U. (2015). *El diseño de investigación cualitativa*. Madrid: EDICIONES MORATA.
- Fuster Guillen, D. (2018). *investigación cualitativa: método fenomenológico hermenéutico*. Obtenido de [sciELO.com: http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v7n1/a10v7n1.pdf](http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v7n1/a10v7n1.pdf)
- Gómez Muzzio, E., & Muñoz Quinteros, M. (2014). *Escala de parentalidad positiva. Ideas para la infancia*.
- Hernández Sampieri, C. R. (2014). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. Obtenido de file:///C:/Users/Nataly/Downloads/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf
- Hernández Sampieri, R. (2000). *Metodología de la Investigación*.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
http://repopib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/197/1/Becerra_Martinez_Walter_JR.pdf. (s.f.).
- Iturrieta Ruminado, F. (2008). *Participación Social y la nueva articulación entre Estado mercado y sociedad Civil*. Santiago, Chile.
- Jorge, E., & González, M. C. (2017). *Estilos de crianza, una revisión histórica*.
- Lambert, C. (diciembre de 2006). *Scielo*. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0049-34492006000300008
- Larraña, O. (2007). *¿Qué puede esperarse de la política Social en Chile?* Santiago: Departamento de economía de Universidad de Chile.

- Lecannelier, F. (14 de marzo de 2012). *Escuela de psicología Universidad del Desarrollo*. Obtenido de <https://psicologia.udd.cl/files/2013/03/Felipe-Lecannelier-Hacer-Familia-14.03.12.pdf>
- Lenta y Zaldúa, M. G. (2020). *Vulnerabilidad y Exigibilidad de Derechos: la Perspectiva de Niños, Niñas y Adolescentes* (Vol. 29). Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282020000100106&lng=es&tlng=es
- Martínez Chairéz, G. (febrero de 2020). *Rediech*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5216/521662150008/html/>
- Matus, T. (1999). *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social* (Espacio ed.). Buenos aires.
- Mejor Nliñez. (2021). *Mejorniñez.cl* . Obtenido de <http://mejorninez.cl/mejor-ninez>
- Miranda Valdebenito, N., & González Burboa, A. (diciembre de 2016). *Scielo*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202016000300006
- Morgado Mancilla, J. (2011). *Participación ciudadana y visiones sobre política Social*. Santiago, Chile.
- Municipalidad de Colina. (2020-2021). *Transparencia, Colina*. Obtenido de <https://transparencia.colina.cl/archivos/8cd859a-9599.pdf>
- Olmos, C., & Silva, R. (2018). El Rol del Estado Chileno en el desarrollo de las políticas de bienestar. *Némesis*.
- Pérez Serrano, G. (1994). *Investigación cualitativa. retos interrogantes y métodos*. España: La Muralla.
- Pérez Serrano, G. (1994). *investigación cualitativa. retos, interrogantes y métodos*. España: La Muralla.
- Pérez Serrano, G. (1994). *Investigación cualitativa; Retos e interrogantes* . La muralla S.A.

- Pérez Serrano, G. (2004). *Modelos de investigación en educación social y animación sociocultural* (4a edición ed.). Obtenido de <https://books.google.cl/books?id=iiaMN5VQBnWC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Plaza Guzmán, J., Uriguen Aguirre, P., & Bejarano Copo, H. (25 de agosto de 2017). *Revista arjé*. Obtenido de <http://arje.bc.uc.edu.ve/arj21/art24.pdf>
- Radio USACH. (13 de agosto de 2021). *Programa radio USACH*. Obtenido de <https://diariiousach.cl/programas-radio-usach/sin-tacos-ni-corbata/felipe-lecannelier-chile-tiene-la-infancia-mas-infeliz-del-mundo-y-un>
- Rossa, C. (mayo de 2011). *Uncuyo*. Obtenido de heterogeneidad político- ideológica de America del Sur: <https://www.uncuyo.edu.ar/relacionesinternacionales/upload/redilaeje35.pdf>
- Rozas Pagaza, M. (2018). *Conocimientos*. Obtenido de <file:///C:/Users/Flor/Downloads/naquin1-journal-manager-3-rozaspagaza-conocimientos.pdf>
- Sallés, C., & Ger, S. (2011). *Las competencias parentales en la familia contemporánea*. Barcelona: Educación Social.
- Sallés, C., & Ger, S. (2011). *Las competencias parentales en las familias contemporáneas*. Barcelona.
- Sallés, C., & Ger, S. (2018). *Las competencias parentales en la familia contemporánea: descripción, promoción y evaluación*. Educación Social 49.
- Sen, A. (2000). *El desarrollo como libertad*.
- SENAME. (2019). *Sename.cl*. Obtenido de <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2019/05/Orientaciones-Tecnicas-PPF.pdf>
- SERRANO, G. P. (2005). *DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN SOCIAL*. Obtenido de http://www.revistaeducacion.educacion.es/re336/re336_02.pdf

- Suarez Palacio, P., & Vélez Múnera, M. (Enero-Junio de 2018). *Psicoespacios*.
Obtenido de <https://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios/article/view/1046>
- Suarez, R. (Diciembre de 2018). *Blog Psicología*. Obtenido de <https://www.rubensuarezpsicologo.com/category/psicologia/>
- Tamayo Sáez, M. (2007). *El análisis de las Políticas Públicas*. Alianza Editorial.
- Torres F., M. (2018). *Escenarios sociopolíticos y sus influencias en el Trabajo Social Chileno: Tensiones y nuevas visiones disciplinares*.
- Trenado, R., Pons-Salvador, G., & Cerezo, M. (2009). *Proteger a la infancia: apoyando y asistiendo a las familias*. Valencia. Obtenido de Proteger a la infancia.
- UNICEF. (2005). *Derechos de la infancia*. Obtenido de <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/2/nin/inf-unicef.html>
- Unicef. (2010). *Unicef.org/Chile*. Obtenido de <https://www.unicef.org/chile/legislacion-y-derechos>
- UNICEF. (2017). *Constitución Política e Infancia, Unicef*. Obtenido de https://www.unicef.org/chile/media/1381/file/constitucion_politica_e_infancia.pdf
- Valles, M. (1999). *Técnicas Cualitativas de Intervención Social*.
- Zicavo, N. (2013). *Políticas Sociales de intervención familiar*. Concepción : Tesis.